

1540 COMPASS



INVIERNO DE 2014 — EDICIÓN 5

**Financial Action Task Force aborda un
financiamiento para su proliferación — p. 33**

El pasado y el futuro de 1540 y
la Convención de Armas Biológicas — p. 28

La asociación de OSCE para prevenir y
oponerse al terrorismo — p. 9



1540 COMPASS

<http://cits.uga.edu/publications/compass>

Una publicación sobre puntos de vista, comentarios e ideas para la efectiva implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo por parte de actores que no son del Estado.

Personal Editorial

Editor en Jefe: Igor Khripunov
Editor General: Christopher Tucker
Editores Asistentes: Arthur Eyzaguirre
Brittany Peace
Megan White
Diseñador: Nick Ciarochi
Consultor: James Holmes
Gerente Comercial: Karen Cruz

Publicado por el Centro de Comercialización y Seguridad Internacional de la Universidad de Georgia, junto a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.



1540 Compass posee una Licencia No Comercial Creative Commons Attribution. Su contenido podrá ser reproducido para propósitos no comerciales siempre y cuando se atribuya correctamente su fuente. La licencia completa puede observarse online en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/legalcode>.

Los puntos de vista expresados en la publicación son las perspectivas de los autores y no necesariamente reflejan los del Centro de Comercialización y Seguridad Internacional o los de las Naciones Unidas.

Compass recibe con agrado cartas y artículos de todos los interesados en la implementación de 1540. Los artículos deberán tener entre 1.500 y 2.000 palabras y deberán estar escritos en inglés. Las fotografías digitales deberán presentarse en su formato nativo que generalmente es JPEG; las fotografías escaneadas deberán guardarse en un formato sin pérdida como por ejemplo TIFF o BMP. Envíe las presentaciones a compass@cits.uga.edu.

Contenido

Nota del Editor	2
Igor Khripunov	

Página de Tribuna: Los objetivos 1540 complementarios de Global Partnership	3
Daniel Shepherd	

Un mensaje del nuevo presidente del comité	8
Embajador Oh Joon	

ESTRATEGIA Y POLÍTICA

La asociación de OSCE para prevenir y oponerse al terrorismo	9
Thomas Wuchte	

Resultados de la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear	12
Maarten Gehem y Matthijs Maas	

Encuentro de amenazas en la proliferación con asistencia que construye capacidades	15
Brian Finlay	

ENFOQUE REGIONAL Y NACIONAL

Implementación de la Ley de Comercialización Estratégica en Malasia	18
Mohamed Shahabar Abdul Kareem and Muthafa Yusof	

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Desafíos y participación de la comunidad aduanera internacional	21
Renaud Chatelus	

El pasado y el futuro de 1540 y la Convención de Armas Biológicas	28
Dana Perkins	

Financial Action Task Force aborda un financiamiento para su proliferación	33
Kentaro Sakai	

COLUMNA DE EXPERTOS DE 1540

Las visitas estatales del Comité 1540 proporcionan un compromiso hecho a medida	35
Enrique Ochoa	

DOCUMENTOS Y EVENTOS

Eventos de Interés	38
--------------------------	----

Nota del Editor:

La resolución 1977 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2011) le indica al Comité 1540 que realice su revisión integral sobre el estado de la implementación de UNSCR 1540 para diciembre de 2016. La revisión llegará al punto medio de la duración de diez años de la resolución 1540 autorizada en 2011. Es muy probable que los revisores recomienden ajustar el mandato de la resolución para mantener el ritmo con un ambiente de amenazas que evoluciona rápidamente. Los actores infraestatales continúan con la intención de obtener capacidades de armas de destrucción masiva y se adaptan a las medidas de no proliferación y de control de armas. La comunidad internacional debe innovar y oponerse a ello.



Los avances más recientes en ciencia y tecnología tienen el potencial de producir armamentos convencionales que son tan devastadores como las armas de destrucción masiva, empañando la línea entre el terrorismo convencional y no convencional. ¿Este progreso nos dirigirá a redefinir nuestro concepto de armas de destrucción masiva?

Compass invita a los lectores a compartir su visión de estos peligros emergentes y las formas de combatirlos. Por ejemplo, recibimos con agrado ideas sobre el potencial impacto de las biotecnologías, como por ejemplo la biocatálisis, la biología sintética y la agricultura biofarmacéutica. ¿Qué riesgos presenta el mal uso de la tecnología exótica y dónde debemos encontrar un equilibrio entre la libertad académica y un control prudente?

Además, la fabricación molecular podría demostrar ser un gran adelanto equivalente a la Revolución Industrial – pero comprimido en un período de tiempo mucho más corto. Una revolución que se lanza a esta velocidad podría exigirle demasiado al control y a las regulaciones efectivas. Este futuro justifica una cuidadosa precaución.

De forma similar, ¿creen que las mejoras en las tecnologías de aeronaves no tripuladas y su producción masiva deberían ser una preocupación de UNSCR 1540? Desde 2005, la cantidad de países que poseen aeronaves no tripuladas (drones) ha aumentado a más de 80, mientras que más de 50 países están desarrollando más de 900 sistemas de vehículos aéreos no tripulados diferentes. Aquí también vale la pena considerar cuidadosamente los peligros y los beneficios.

Y por último, ¿cómo deberíamos caracterizar el terrorismo cibernético y debería recaer en el imprimátur de 1540? Algunos expertos observan al terror cibernético como a una nueva arma de destrucción masiva de última tecnología que podría resultar ser más devastadora que las armas de destrucción masiva tradicionales. Por supuesto, el Departamento de Defensa de EE.UU. ha requerido que se tomen medidas urgentes contra los ataques cibernéticos, advirtiendo que los ataques que son cada vez más sofisticados en el ciberespacio podrían culminar en un “Pearl Harbor cibernético”

Estos son algunos desafíos que el proceso de revisión de UNSCR 1540 debe tratar. Es lo mínimo que podemos hacer si deseamos permanecer adelante de las personas y de los grupos determinados a infligir un daño catastrófico.


IGOR KHRAPUNOV
EDITOR, 540 COMPASS
CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Página de Tribuna: Los objetivos 1540 complementarios de Global Partnership

Daniel Shepherd

SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO CONTRA LA PROLIFERACIÓN DE LA OFICINA DE EXTRANJERÍA Y DE LOS ESTADOS LIBRES Y ASOCIADOS DEL REINO UNIDO

Global Partnership (GP) es una iniciativa multilateral de no proliferación creada por los líderes del G-8 en la Cumbre de Kananaskis de junio de 2002 mediante la cual los países financian e implementan proyectos para prevenir que el terrorismo y otros proliferantes adquieran armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y materiales de destrucción masiva. Global Partnership además proporciona un medio para que los asociados coordinen sus contribuciones a la reducción de amenazas de armas de destrucción masiva a través de organizaciones internacionales.

La presidencia de Global Partnership rota con la presidencia del G8 y recae en la primera la organización de las reuniones del Global Partnership Working Group (GPWG). El Reino Unido celebró tres reuniones en 2013.

Desde su concepción en 2002, el GP se ha ampliado más allá del G-8, incluyendo 27 miembros. Desde 2002 a 2011, sus logros han incluido: la destrucción de aproximadamente 20.000 toneladas de armas químicas, el desmantelamiento seguro y el transporte de submarinos accionados por energía nuclear puestos fuera de servicio, se mejoró la detección de materiales nucleares y radiológicos, se volvieron a emplear a ex científicos y técnicos de armas de destrucción masiva en programas civiles y se transportaron y se eliminaron de forma segura 775 bombas de material nuclear en Kazakstán.

En 2011, en la Cumbre del G-8 en Deauville, Francia, los líderes revisaron los resultados de la primera década de Global Partnership y adoptaron la Evaluación de Global Partnership del G8 y las Opciones de una Programación para el Futuro. Esto identificó cuatro prioridades particulares para el futuro de la Asociación:

- seguridad nuclear.
- seguridad biológica.
- participación de científicos en el área de armas de destrucción masiva.
- implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En UNSCR 1540, la evaluación observó que “Proporcionando equipos, conocimiento y capacitación los socios de GP podrían mejorar la no proliferación de armas de destrucción masiva y la capacidad contra el terrorismo en países que buscan cumplir con las obligaciones de 1540 pero que no tienen la capacidad de hacerlo ante su solicitud”. En base a este claro mandato, la presidencia de 2013 del Reino Unido también identificó cuatro temas para 2013:

- entregar más proyectos y programas de forma más efectiva.
- promover seguridad responsable en la ciencia y en la información.
- ampliar la cantidad de miembros para que refleje la naturaleza global de la amenaza.
- mejorar la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Entonces, ¿qué hemos hecho en términos prácticos, principalmente con el último de estos temas?

En nuestra primera reunión en febrero, en la que hemos establecido nuestras prioridades para 2013 en detalle, invitamos al coordinador del Grupo de Expertos de 1540 para resumir los delegados del GPWG para el trabajo del Comité de 1540.

Nuestra segunda reunión en junio tuvo un amplio enfoque en la búsqueda de pares. Fue una sesión de medio día y de libre circulación en la sesión en la que implementadores, recaudadores de fondos y destinatarios pudieron reunirse y resolver dónde podían desarrollarse los proyectos de forma más efectiva. Dentro de este formato le dimos prioridad a las solicitudes de asistencia de UNSCR 1540, ayudamos a concordar donadores con países destinatarios e hicimos de público conocimiento las ofertas y solicitudes del compendio de asistencia del Comité 1540 en el contexto del evento.

Varios estados carecen de la suficiente capacidad y conocimiento para implementar UNSCR 1540 de forma efectiva. Pero muchos de ellos tienen embajada en Londres. Aprovechamos la presencia, nuevamente, del coordinador del Grupo de Expertos del Comité 1540 y otros conocimientos relacionados con 1540 para nuestra reunión de junio, organizando un evento “De Gran Alcance” en el que se les solicitaba a los representantes de las embajadas en Londres que informen. En la reunión, el coordinador y otros explicaron las formas en las que podrían cumplir sus obligaciones UNSCR 1540.

Nuestro tercer y final GPWG, en octubre, se enfocó en la ciencia responsable y en la investigación de doble uso. Nuevamente, en la reunión aprovechamos la presencia de miembros del Grupo de Expertos 1540. La relevancia de las obligaciones UNSCR 1540 y las resoluciones relacionadas eran claras: UNSCR 1977 destaca la importancia de que los estados controlen el “acceso a transferencias intangibles de tecnología y a información que pudiera ser utilizada para armas de destrucción masiva y sus medios de entrega”. Implementar en la academia medidas de seguridad de la información efectivas y basadas en el riesgo y códigos de conducta para los investigadores científicos, son dos formas en las que el desarrollo de una cultura de ciencia responsable puede contribuir a los objetivos de UNSCR 1540 y pueden ser apoyadas por los programas de Global Partnership.

Además de integrar UNSCR 1540 en nuestras reuniones y el trabajo más amplio de Global Partnership, también sentimos que el Reino Unido debe practicar lo que predica sobre la importancia de UNSCR 1540. Nuestra forma de hacerlo fue completando y presentándole al Comité 1540 un informe actualizado sobre la implementación de 1540 y un Plan de Acción de Implementación Nacional, como lo promueve UNSCR 1977. Presentamos la documentación en diciembre.

Observando hacia atrás, agradezco que nuestra presidencia haya elevado el perfil de UNSCR 1540 en Global Partnership. Observando hacia adelante, hacia 2014, ansío trabajar junto a la presidencia rusa de Global Partnership en lo que también será el décimo aniversario de UNSCR 1540.

Daniel Shepherd fue el responsable de coordinar la presidencia de Global Partnership del Reino Unido, presidiendo dos de las tres reuniones del grupo de trabajo. También fue vicepresidente del Comité 1540 desde 2008 hasta 2010.



1540 COMPASS FORO DE DISCUSIÓN

Por favor, envíe sus cartas para el Foro de Discusión al Editor en Jefe Igor Khripunov a i.khripunov@cits.uga.edu. Las cartas no deben superar las 500 palabras.

MTCR AND 1540

La Conferencia conjunta del año pasado co-organizada por la República de Corea y las Naciones Unidas sobre los Problemas de Desarme y No Proliferación se realizó el 14 y 15 de noviembre de 2013 en la isla coreana de Jeju y se dedicó principalmente a la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La República de Corea actualmente preside el Comité 1540. Uno de los ítems de la agenda fue la mejora de la sinergia y la coordinación entre regímenes de control de exportaciones y la resolución 1540. Fui invitado como presidente del Régimen de Control de Tecnología de Misiles (Missile Technology Control Regime o MTCR), uno de los tres “regímenes” internacionales (junto con el Grupo de Proveedores Nucleares y el Grupo de Australia) cuyo objetivo es refrenar la proliferación de armas de destrucción masiva (WMD por sus siglas en inglés) y sus medios de entrega.

Durante las conversaciones, los participantes señalaron la falta de normas multilaterales en lo que respecta a los medios de entrega de armas de destrucción masiva. A pesar del hecho de que la resolución 1540 considera que la proliferación de misiles balísticos y otros sistemas de entrega son una amenaza a la paz y a la seguridad internacional, no existe ningún instrumento vinculante ni ninguna organización internacional comparable a la Agencia Internacional de Energía Atómica (International Atomic Energy Agency IAEA) o a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (Prohibition of Chemical Weapons o OPCW) para regularlos.

Los participantes también observaron que los tres regímenes han existido durante más de dos décadas pero que no se mencionan en la resolución 1540 ni en ningún otro documento relevante de las Naciones Unidas. Estos organismos originalmente generaron sospechas debido a que sus miembros no eran universales y estaban limitados a un grupo de países de ideología similar que poseen tecnologías de misiles específicas. Los desarrollos recientes deberán hacer que los regímenes de control de las exportaciones sean menos controversiales. Desde ese entonces han entrado en vigor otros compromisos internacionales que no son universales en su alcance. Por ejemplo, tanto la Convención de Ottawa de 1997 que prohíbe minas terrestres antipersona y la Convención de Oslo de 2010 que prohíbe las municiones en racimo, fueron originalmente establecidas por una cantidad limitada de países de ideología similar. Estos arreglos se han hecho legalmente vinculantes y han ganado una importante participación de miembros.

La gran mayoría de los miembros originales de los regímenes de no proliferación fue de países occidentales, generalmente pertenecientes a la Unión Europea y a la OTAN. En la actualidad sus miembros se han expandido o se han ofrecido a estados fuera del mundo occidental, incluyendo a miembros del Movimiento No Alineado. Aunque la resolución 1540 no menciona los regímenes por nombre, sus cometidos se contemplan en el párrafo 8, que invoca a los estados a “tomar medidas cooperativas para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus medios de entrega y el material relacionado”. Durante la Conferencia en Jeju, los participantes consideraron que ha llegado la hora de que la comunidad internacional y las Naciones Unidas vuelvan a tratar el tema. Deben reconocer formalmente que estos regímenes forman

parte de la acción cooperativa internacional prevista en la resolución 1540 y de ahí en más aprovechar el formidable conocimiento técnico que han acaudalado los regímenes durante las últimas décadas.

El tema de una mayor cooperación entre los regímenes de control de las exportaciones también se elevó en Jeju. Los participantes recordaron que han transcurrido diez años desde que se discutieron las opciones para reformar los regímenes multilaterales en un taller organizado en Copenhague en 2003 por el Centro para la Comercialización y la Seguridad Internacional (Center for International Trade and Security o CITS) en la Universidad de Georgia. El Grupo de Proveedores Nucleares, el Grupo de Australia y el MTCR tratan diferentes tipos de armas (nucleares, químicas y biológicas y los medios de entrega) y sus miembros no son homogéneos, pero enfrentan problemas “horizontales” y transversales muy comunes (como por ejemplo la comercialización, el tránsito, los trasbordos y las transferencia de tecnología invisible) y tienen instrumentos de cumplimiento similares.

Ya hay una armonización de facto, debido a que en muchos casos los mismos delegados nacionales participan en las reuniones de los tres grupos. Pero esta no siempre es la norma y no hay ningún sustituto para una mayor cooperación prevista en el taller de Copenhague, donde también se consideró una posible fusión de los tres regímenes. Los participantes en Jeju observaron que la resolución 1540, que pone en la misma canasta a la proliferación de los tres tipos de armas de destrucción masiva y a sus medios de entrega, ha entrado en vigor desde ese entonces. La propuesta holística presentada por esta resolución deberá impulsar que el cuerpo de electores de no proliferación internacional y control de las exportaciones vuelva a considerar el tema de la cooperación entre los tres regímenes de armas de destrucción masiva – reduciendo la duplicación de esfuerzos y dándole al mismo tiempo un nuevo impulso para mejorar la sinergia entre ellos.

Ambassador Carlo Trezza
PRESIDENTE DEL RÉGIMEN DE CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE MISILES
(MISSILE TECHNOLOGY CONTROL REGIME O MTCR)

EXPERTOS SE REÚNEN EN LA REPÚBLICA DE COREA PARA DEFINIR UN RUMBO

Desde su concepción en 2002, la Conferencia Conjunta Anual entre las Naciones Unidas y la República de Corea sobre los Temas de Desarme y No Proliferación ha servido como uno de los foros multilaterales más importantes del Pacífico asiático. Conocida como el “Proceso de Jeju”, esta serie de conferencias ha entregado de forma consistente un discurso cándido, de alto nivel, sobre los temas de desarme y no proliferación tanto a nivel internacional como a nivel regional y ha buscado identificar soluciones prácticas para superarlos. Con el transcurso de los años, la diversidad de participantes ha incluido a funcionarios superiores de gobiernos, expertos independientes e investigadores, expertos de organizaciones internacionales y representantes de la sociedad civil.

Tengo el agrado de informar que la conferencia del año pasado, celebrada el 14 y 15 de noviembre de 2013, se enfocó significativamente en UNSCR 1540 (2004) como un anticipo al décimo aniversario de su adopción unánime por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La conferencia reunió a una impresionante variedad de participantes que incluyó varios expertos en la implementación de UNSCR 1540. Las presentaciones abarcaron una amplia variedad de temas interesantes que le darán forma a la futura implementación de UNSCR 1540, incluyendo los desafíos emergentes, la construcción de capacidad, controles de las exportaciones y su relación con otros regímenes de control.

Lo más trascendente es que hubo importantes conversaciones sobre los pasos prácticos hacia la mejora de la implementación. Los participantes enfatizaron la importancia de participar con interesados clave fuera del gobierno, como por ejemplo la industria. También propusieron que el Comité 1540 se enfoque en la implementación de 1540 a nivel nacional. Además se identificaron nuevos desafíos por la proliferación de actores no estatales, en particular los ataques cibernéticos, los compradores eventuales de terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear (CBRN), incluyendo el uso malicioso de materiales radioactivos para propósitos terroristas y biotecnología, nanotecnología y tecnología de aeronaves no tripuladas. Se enfatizó la importancia de desarrollar una cultura integral de seguridad en CBRN. También se discutieron temas relacionados desde un área más amplia de no proliferación.

En la conferencia tuve el placer de presentar las actividades relacionadas con UNSCR 1540 que planea llevar a cabo nuestro Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y en el Pacífico de las Naciones Unidas (UN Regional Center for Peace and Disarmament in Asia and the Pacific o UNRCPD). Estas actividades podrán incluir: facilitar foros de diálogo multilateral relacionados con la implementación de la resolución 1540, ayudar a los estados a comprometerse con los requerimientos de emisión de informes, facilitar la construcción de capacidad y participar aún más a la sociedad civil, a la academia y a la industria. En este contexto, UNRCPD consultó mucho cómo los Centros Regionales pueden ayudar mejor a los estados en su lucha para implementar esta importante resolución de forma efectiva. Esperamos mantener 1540 Compass actualizado.

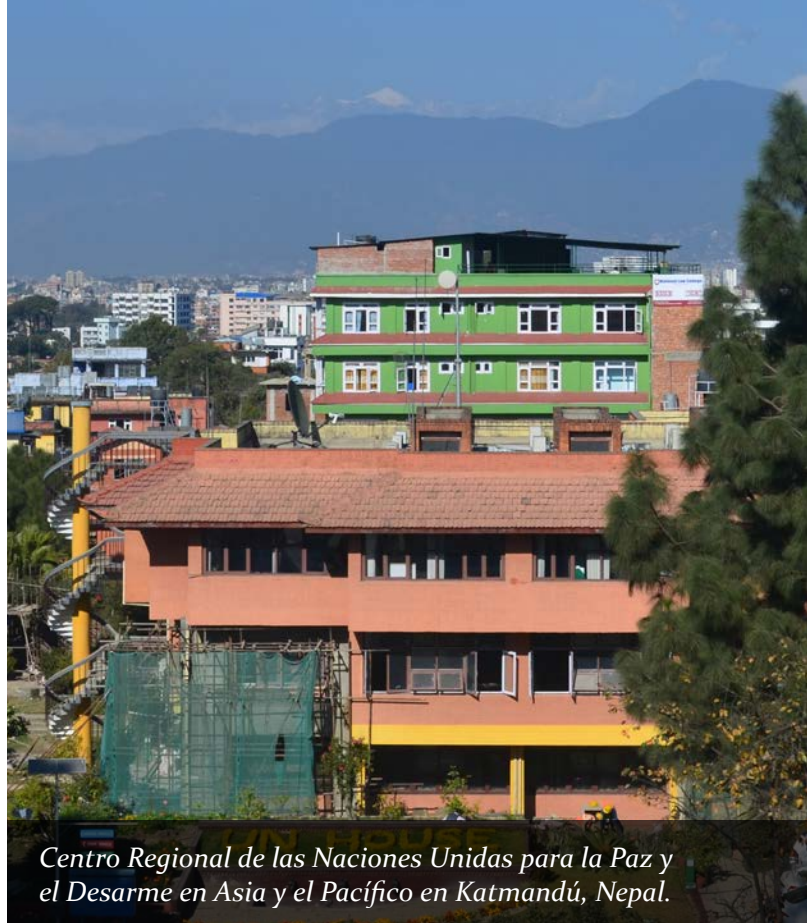
Con sede en Katmandú, Nepal, UNRCPD abarca 43 estados de la región del Pacífico asiático. Nuestro mandato es una amplia agenda de desarme. Nuestras actividades se enfocan en ayudar a los estados a alcanzar sus objetivos de paz y desarme proporcionando un sustancioso soporte en la forma de foros de diálogo y construcción de capacidad, mediante actividades de servicios de asistencia a la comunidad y emprendiendo la educación sobre la paz y el desarme. Se puede obtener más información sobre nuestro programa de trabajo en nuestro nuevo sitio web: unrcpd.org.

Sharon Riggie

DIRECTORA, CENTRO REGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PAZ Y EL
DESARME EN ASIA Y EL PACÍFICO

PREVENCIÓN DEL TRANSPORTE DE CBRN: MAYORES BENEFICIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE 1540

Panamá está más consciente que nunca del valor de la implementación de UNSCR 1540. El 15 de julio, las autoridades panameñas fueron alertadas por agentes de inteligencia americanos de que un buque de Corea del Norte, el Chong Chon Gang, transitaría por el Canal de Panamá hacia Corea del Norte. La inteligencia inicial afirmaba que el buque estaba transportando drogas, por lo tanto el barco fue detenido e investigado por agentes antidrogas panameños. Inmediatamente después de la detención del buque, el gobierno cubano le informó al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá que el barco únicamente estaba transportando 10.000 toneladas de azúcar vendida a Corea del Norte. La información resultó ser falsa, ya que subsiguientes búsquedas bajo duras condiciones tropicales llevaron al descubrimiento de dos aeronaves MiG en perfectas condiciones operativas, 15 motores de aviones, otros 12 motores, municiones vivas y sistemas de control por radar para lanzadores de misiles. En total, la



Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en Katmandú, Nepal.

investigación llevó al descubrimiento de 240 toneladas métricas de armas enviadas por el gobierno cubano a Corea del Norte.

Presionado, el gobierno cubano dijo que los obsoletos equipos militares habían sido enviados a Corea del Norte para ser modernizados y renovados. Esta información demostró ser falsa. Los servicios de inteligencia panameña confirmaron que los equipos militares eran parte de un trato secreto negociado en La Habana entre el gobierno cubano y el gobierno de Corea del Norte, violando claramente el embargo de armas de las Naciones Unidas. Después de haberse descubierto las armas, el buque y sus 35 tripulantes fueron detenidos y fueron acusados de tráfico de armas, debido a que las armas no estaban declaradas. La Autoridad del Canal de Panamá impuso una multa de \$1 millón contra el gobierno de Corea del Norte. Después de semanas de tranquilas negociaciones y diplomacia, Corea del Norte acordó pagar la multa. El buque y 32 de sus tripulantes fueron regresados a La Habana. El capitán, el segundo oficial y el comisario político permanecerán en Panamá y enfrentarán cargos penales. No obstante, fuentes oficiales dicen que estas personas serán perdonadas por el presidente panameño Ricardo Martinelly y se les permitirá regresar a Corea del Norte.

El Canal de Panamá se encuentra abierto para buques de todas las naciones siempre y cuando no violen las leyes internacionales. Le hemos dicho al gobierno cubano que esperamos que el incidente del Chong Chon Gang haya sido único y que nada de esto se repita en el futuro. La multa de \$1 millón impuesta por la Autoridad del Canal de Panamá es un claro recordatorio de que el gobierno panameño no tolerará actividades ilegales.

El secuestro del barco enfatiza la actitud permisiva de Panamá con las naciones de alta mar siempre y cuando no violen el embargo de armas impuesto contra Corea del Norte y de forma más general, las resoluciones de las Naciones Unidas en su totalidad. El exitoso interdicto además da testimonio de los diversos beneficios del cumplimiento con UNSCR 1540, ya que la adopción de medidas reglamentarias para prevenir el transporte de materiales ilícitos relacionados con CBRN ha aumentado la capacidad general de la Autoridad del Canal de Panamá para luchar contra el transporte ilícito.

Tomas A. Cabal

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS ANTITERRORISTA DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE PANAMÁ

SEMINARIO DE SEGURIDAD EN CBRN EN VIENA

La experiencia de las organizaciones basadas en Viena en esta área ofrece una base muy útil para el trabajo de las organizaciones internacionales, regionales y sub-regionales, de las ONGs y también de los estados mismos, ya que estos organismos apuntan a desarrollar una cultura de seguridad integral. El 8 de octubre de 2013, la Misión Permanente de Hungría en las Naciones Unidas en Viena, junto con la Oficina de Asuntos de Desarme (UN Office of Disarmament Affairs o UNODA) de las Naciones Unidas y el Centro de Desarme y No proliferación en Viena (Vienna Center for Disarmament and Nonproliferation o VCDNP), organizaron el segundo Seminario en Seguridad Química, Biológica, Radiológica y Nuclear denominado “Desarrollo de una Cultura de Seguridad Integral”.

El seminario también fue parte del “regalo de la casa” ofrecido por Hungría en la segunda Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Seúl en abril de 2012. En Seúl nos comprometimos a organizar cursos de capacitación práctica para expertos en nuestra planta de energía nuclear en Paks, trabajando en conjunto con la IAEA. El seminario de Viena buscó identificar las lecciones aprendidas en el área de cultura de la seguridad, en un intento por comprender la implicación de estas lecciones en el área de armas de destrucción masiva. Este esfuerzo podrá servir como punto de partida para un análisis más detallado de estos temas, impulsando los objetivos de UNSCR 1540 y dando como resultado un mejor nivel de seguridad general en CBRN.

Los oradores del seminario incluyeron al Dr. Paul Walker, director de programas internacionales para el Programa de Seguridad y Sustentabilidad Ambiental, Cruz Verde Internacional y Global Green USA. En su presentación, el Dr. Walker enfatizó la importancia de responder a los desafíos combinados de la inestabilidad, la pobreza y la degradación del medio ambiente para garantizar un futuro sostenible y seguro. La Dra. Amy Smithson (Investigadora del Centro James Martin para Estudios de No Proliferación) ofreció dos presentaciones que brindaron una visión global de las amenazas biológicas y químicas, enfocándose en la ciencia, la responsabilidad y el riesgo de la no proliferación. El Dr. Johannes Rath de la Universidad de Viena conversó sobre una propuesta integral de ética y seguridad. Los aspectos nucleares de la cultura de seguridad fueron abarcados por Muhammed Khaliq de la Oficina de Seguridad Nuclear de la IAEA y por el Dr. Roger Howsley, director del World Institute for Nuclear Security. El Dr. Howsley se enfocó en la capacitación, la certificación y la rendición de cuentas del personal.

Se llevó un seguimiento del seminario en la Conferencia Internacional de Seguridad Nuclear, organizada por la IAEA del 1 al 5 de julio de 2013 en Viena. La conferencia fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores János Martonyi de Hungría y fue un paso útil para la preparación de la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear realizada en la Haya en abril de 2014.

Embajador Balázs CSUDAY

REPRESENTANTE PERMANENTE DE HUNGRÍA EN LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN VIENA

¿1540 ABARCA LA “R”?

Me resultó muy interesante leer el artículo de Enrico Fiorentini de la edición N° 4 de 1540 Compass. Me alegra observar que el autor está de acuerdo en que el material radiológico (la “R”, como él lo describe) esté incluido en las obligaciones de la resolución 1540 (2004). Mantiene que esta inclusión proviene de la práctica y que no deriva del texto de la resolución. Sin embargo, es claro en los informes de los estados del Comité 1540 que desde el principio han considerado a la “R” como parte de la resolución.

El texto de la resolución es deliberadamente amplio. El término “materiales relacionados”, como se define en el pie de página de la resolución, se refiere a armas nucleares, químicas y biológicas y a sus medios de entrega y no entra en detalle sobre la naturaleza de los materiales y de las tecnologías que corresponden a cada una de las áreas involucradas. Así como se pretende incluir los productos químicos precursores, también se pretende incluir los materiales “no nucleares” o radiológicos.

La propuesta en general se ejemplifica en dos párrafos del preámbulo que proporcionan una guía para el contexto y la interpretación de los párrafos operativos. Allí, la resolución aclara que los materiales radiológicos entran en su alcance. Primero, se refiere al tráfico ilegal. Segundo, se refiere a la Convención de la Protección Física de Materiales Nucleares y al Código de Conducta de IAEA sobre la Seguridad y la Guardia de Fuentes Radioactivas. La “R”, junto con los materiales químicos y biológicos relacionados, definitivamente está abarcada en el párrafo operativo 3 que especifica que “Todos los Estados deben tomar y hacer cumplir medidas efectivas para establecer controles domésticos para evitar la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus medios de entrega, incluyendo el establecimiento de los controles apropiados de los materiales relacionados...”

Afortunadamente, no hay ninguna otra especificación sobre el “material relacionado” más allá de la definición del pie de página. No me queda claro por qué el aspecto nuclear debería requerir algo más específico además de los aspectos químicos y biológicos. Esta interpretación amplia durará en el tiempo sin ser alcanzada por los avances científicos y tecnológicos.

En cualquiera de los casos, como destaca el autor, la práctica es lo que realmente importa. Si los estados están interesados, no existirá ninguna controversia sobre este tema. Sus informes presentados al Comité dejarán claro que se abarca el material radiológico.

Por cierto, debo aclarar una referencia del artículo que mantiene que “los expertos han incluido el idioma y las medidas en las matrices nacionales que aplican a la amplia variedad de materiales radioactivos, no nucleares...” Esto no debe observarse como una representación de ninguna interpretación de los expertos de 1540. La información ingresada en las matrices se entrega directamente tomada de los informes de los estados y de su información publicada de forma oficial, como lo indica el Comité de 1540. Los estados comprenden el electorado que tiene importancia. Siempre y cuando estén interesados, parece que no habrá “timidez”, por lo menos en lo que respecta a la cobertura de material radiológico, como lo sugiere el autor.

Terence Taylor

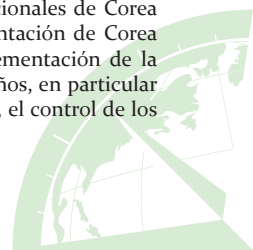
COORDINADOR DEL GRUPO DE EXPERTOS DE UNSCR DE 1540

Los puntos de vista expresados en esta carta son del autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista de ninguna organización con la que se encuentre afiliado.

VISITA DEL COMITÉ DE 1540 A LA REPÚBLICA DE COREA

Las visitas específicas al país del Comité 1540 son un medio importante para facilitar la implementación completa de la resolución 1540. Ayudan de tres maneras. Primero, ayudan al Comité a comprender mejor cómo un estado en particular está implementando la resolución, permitiéndole de esta manera al Comité proporcionar los comentarios necesarios para una implementación más efectiva. Segundo, les proporcionan a las agencias de gobierno relevantes una excelente ocasión para promover la comprensión de la resolución 1540 e intercambiar puntos de vista con el Comité. Tercero, también es un medio efectivo para que los estados miembro compartan sus mejores prácticas con el Comité y con otros estados.

La República de Corea organizó una visita del país del Comité 1540 el 18 y el 19 de noviembre de 2013, teniendo en vista los tres objetivos. La reunión conjunta entre el Comité y los ministros y agencias relevantes del gobierno de la República de Corea del 18 de noviembre sirvió como una buena oportunidad para que el gobierno coreano le proporcionara al Comité información actualizada sobre su reciente implementación de la resolución 1540. El Ministro de Relaciones Internacionales de Corea del Norte resumió el tercer informe sobre la implementación de Corea que contiene actualizaciones integrales sobre la implementación de la resolución de 1540 de Corea durante los últimos ocho años, en particular su progreso en las áreas de control de las exportaciones, el control de los





Participantes de la Conferencia de GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldava) en Bakú, Azerbaiyán.

trasbordos/del tránsito y el financiamiento de la proliferación. El Comité a su vez le resumió al gobierno coreano el trabajo, las actividades y las prioridades del Comité y de su Grupo de Expertos en los últimos años.

Durante las consultas separadas con el Ministro de Relaciones Internacionales, la Comisión de Seguridad y Guardia Nuclear y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (Ministry of Trade, Industry and Energy o MOTIE), el gobierno coreano y el Comité 1540 intercambiaron puntos de vista sobre el plan de acción de implementación nacional de Corea, incluyendo la dirección general del anteproyecto del plan y sus elementos clave. Estas consultas también sirvieron como una oportunidad única para que MOTIE comparta con el Comité 1540 las prácticas efectivas de Corea en el área de control de las exportaciones, incluyendo el sistema de información comercial estratégica online (Yes-Trade), el programa de cumplimiento interno (ICP) y los controles sobre la transferencia intangible de tecnología (ITT).

Corea espera que la visita de 1540 a su país de noviembre pasado, la primera entre los países asiáticos, sirva como un buen precedente para que otros estados lo sigan. Acercándonos al décimo aniversario de la resolución 1540 y como presidente del Comité de 1540, Corea continuará tomando la delantera en la promoción de la implementación completa y universal de la resolución, incluyendo el uso de medios como por ejemplo las visitas al país, eventos de alcance y un mecanismo más efectivo para la asistencia técnica y el soporte activo para las actividades del Comité 1540 y su Grupo de Expertos.

Moon-hwan Kim

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE COREA

CULTURA DE SEGURIDAD EN CBRN Y UNSCR 1540

La “Conferencia de GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldava) sobre la construcción de la cultura de la seguridad global” fue organizada en conjunto por el Centro de Ciencia y Tecnología (Science and Technology Center o STCU) en Ucrania y la Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos de Desarme (United Nations Office for Disarmament Affairs

o UNODA). Esta es la tercera actividad de las dos organizaciones para mejorar los prospectos para fortalecer la cultura de la seguridad dentro de los países GUAM. Esta conferencia reunió a diplomáticos, expertos y funcionarios de alto nivel de toda la región comprometidos a trabajar juntos para coordinar y fortalecer sus esfuerzos.

El enfoque principal de la Conferencia fue examinar los desafíos de seguridad de CBRN actuales e identificar un entendimiento común de los riesgos y las acciones de prevención en la Región de GUAM, como también desarrollar propuestas integrales para la cultura de la seguridad de CBRN mediante debates de expertos con organizaciones internacionales y regionales. Una buena incorporación a la Conferencia en sí fue un ejercicio práctico para desarrollar la cultura de seguridad nuclear sugerida por el Dr. Igor Khripunov. El Dr. Khripunov, experto líder en la cultura de la seguridad de CBRN, observó que esta propuesta integral se enfoca en el desempeño humano en varias áreas funcionales clave relacionadas con 1540: seguridad de los materiales relevantes y las instalaciones asociadas, la comercialización estratégica y el control del tráfico, la seguridad cibernética y la gestión del conocimiento. Estas áreas funcionales clave tienen raíces culturales comunes en los cuatro “tubos de cocina”, es decir, químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (CBRN) pero también las características específicas de cada uno.

También está claro que en una era de comunicación masiva y globalización, la disponibilidad masiva de este conocimiento se ha convertido en otra amenaza potencial a la seguridad global. Por lo tanto, bajo este mandato, el STCU ya está listo y comprometido a participar en estos temas asistiendo, coordinando y participando en programas de reorientación del conocimiento en la Región de GUAM mediante una cooperación cercana con otros asociados internacionales y regionales como por ejemplo UNODA, IAEA, OCSE y otros.

También está claro que en una era de comunicación masiva y globalización, la disponibilidad masiva de este conocimiento se ha convertido en otra amenaza potencial a la seguridad global. Por lo tanto, bajo este mandato, el STCU ya está listo y comprometido a participar en estos temas asistiendo, coordinando y participando en programas de reorientación del conocimiento en la Región de GUAM mediante una

cooperación cercana con otros asociados internacionales y regionales como por ejemplo UNODA, IAEA, OCSE y otros.

Estamos seguros de que una mayor implementación de las iniciativas de seguridad en CBRN desarrollada por el Centro de Ciencia y Tecnología de Ucrania en conjunto con UNODA y otras contrapartes, mejorará aún más la guardia y la seguridad internacional. Invocamos a nuestros Estados asociados de GUAM para que continúen fortaleciendo sus medidas nacionales para prevenir que el terrorismo adquiera armas de destrucción masiva, sus medios de entrega y los materiales y tecnologías relacionados

con su fabricación y para que brinden soporte a los respectivos esfuerzos internacionales en este campo de acción mediante múltiples lazos cooperativos.

Embajador M. Michael Einik
DIRECTOR EJECUTIVO DE STCU

Un mensaje del nuevo presidente del comité 1540

Embajador Oh Joon
PRESIDENTE DEL COMITÉ 1540

Deseo agradecerle al Centro de Comercio y Seguridad Internacional de la Universidad de Georgia (EE.UU.) por asociarse con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para publicar el periódico Compass 1540 en su esfuerzo por brindar soporte y generar concientización en la implementación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

2014 marca el décimo aniversario de la adopción de la resolución 1540. Es un hito para el Comité 1540 y para los esfuerzos de los Estados Miembro de las Naciones Unidas para prohibir la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus medios de entrega en particular para propósitos terroristas. Además, es una oportunidad para reflejarnos en nuestros logros y para tratar los desafíos que tenemos por delante. Lograr una emisión de informes universal y desarrollar aún más el sistema para concordar la asistencia, son prioridades al alcance.

Estoy esperando particularmente las iniciativas que apuntan a fortalecer la capacidad de los interesados nacionales para llevar a cabo sus responsabilidades de implementación de forma efectiva. Se necesitan ideas innovadoras para mejorar la capacidad del Comité 1540 para responder con mayor destreza a las solicitudes de asistencia de los Estados. En este aspecto, el Comité 1540 actualmente les ha solicitado a todos los Estados y a organizaciones internacionales y regionales relevantes identificar e informar las lecciones aprendidas y las prácticas efectivas en la implementación de 1540. El Comité pretende compilar y compartir esta información. En estas tareas también nos ayudarán contribuyentes de la sociedad civil, a través de 1540 Compass.



El Embajador Oh Joon ha sido el Representante Estable de la Misión Permanente de la República de Corea en las Naciones Unidas desde el 20 de septiembre de 2013. Anteriormente fue Embajador Coreano en Singapur (2010-2013) y Viceministro de Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Asuntos Internacionales (2008-2010).

AEI Embajador Oh ingresó al servicio diplomático y consular en 1978 cuando fue Ministro de Relaciones Internacionales. Como Delegado Representante Permanente de las Naciones Unidas desde 2005 hasta 2007, también fue Presidente de la Comisión de Desarme de la Asamblea General desde 2006 hasta 2007.

1540 COMPASS: SECCIÓN UNO
ESTRATEGIA Y POLÍTICA

La asociación de OSCE para prevenir y contrarrestar el terrorismo

Thomas Wuchte
JEFE DE TEMAS DE ANTITERRORISMO JEFE DE TEMAS DE
ANTITERRORISMO, OSCE

En mayo de 2013 tuve la oportunidad de asistir a la Conferencia anual de la OTAN sobre el Control de Armas de Destrucción Masiva, el Desarme y la No Proliferación. Tomé la invitación como una señal de interés en lo que hace la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (Organization for Security and Cooperation in Europe u OSCE) y también - a riesgo de sonar muy ambicioso - en las áreas en las que la comunidad contra el terrorismo y el OSCE pueden unir sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo (y específicamente el terrorismo de armas de destrucción masiva).

En mi cargo anterior como coordinador de 1540 en EE.UU., tuve el placer de disertar en la Conferencia de la OTAN de 2008 que se celebró en Berlín, donde había un panel exclusivamente dedicado a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El panel se realizó bajo el protocolo “Nuevas Iniciativas para la Prevención de la Proliferación”. Muchos de los oradores de la conferencia de 2013 hicieron referencia a esta resolución, que continúa siendo prioritaria en la agenda de OSCE, como lo explicaré más adelante. UNSCR 1540 ahora se está acercando rápidamente a su décimo aniversario; sin embargo, apenas es una iniciativa nueva.

Los compromisos estratégicos de nuestras organizaciones y los pilares que soportan varias de sus estrategias de no proliferación son tan idénticos que no podrá haber ningún argumento en contra de una colaboración más cercana que refuerce mutuamente el esfuerzo del otro. No explotar las similitudes en nuestro

trabajo programático integral sería un desperdicio de recursos y sería muy contraproducente.

OSCE se encontraba entre las primeras organizaciones multilaterales en articular explícitamente la necesidad de esfuerzos sostenidos y multifacéticos para combatir el terrorismo, con un fuerte énfasis en prevenirlo, respetando y protegiendo los derechos humanos al mismo tiempo. El ímpetu inicial provino de la adopción del Plan de Acción de Bucarest de OSCE para Combatir el Terrorismo, seguido del Estatuto de Porto de OSCE para prevenir y Combatir el Terrorismo.

En el último mes de diciembre, en Dublín, elaborando el Plan y el Estatuto, como también una serie de decisiones, compromisos y mandatos adoptados durante los últimos diez años, los estados participantes de OSCE adoptaron la Estructura Consolidada de OSCE para la Lucha contra el Terrorismo. Esta estructura subraya que el “terrorismo continúa siendo una de las amenazas más importantes a la paz, a la seguridad y a la estabilidad, como también al goce de los derechos humanos y al desarrollo social y económico en el área de OSCE y más allá.”

La Estructura Consolidada reitera en particular la relevancia y la completa aplicabilidad del concepto de OSCE de una seguridad integral y cooperativa en la lucha contra el terrorismo. Pero es visionario convertir las palabras en acciones y convertir la acción en asociación. El terrorismo de armas de destrucción masiva y nuestros esfuerzos colectivos en su contra encajan en un encuadre más amplio de las Naciones Unidas y después de casi diez años, podemos reflejar cómo ha crecido esta asociación.

En la edición inaugural de 1540 Compass, un artículo se enfocó en cómo el OSCE contribuye directamente a prevenir y contrarrestar el terrorismo, como también, en cómo su más reciente trabajo, complementa los esfuerzos de no proliferación requeridos bajo UNSCR 1540. La Estructura Consolidada destaca una serie de áreas de enfoque estratégico para la acción de OSCE contra el terrorismo. Como muchos ya saben, estas áreas son financiadas en un 95 por ciento de forma extra-presupuestaria, lo que significa que los gobiernos participantes las financian voluntariamente en lugar de hacerlo a través del presupuesto evaluado por OSCE. Como consecuencia, creo que es sumamente importante acentuar que las propuestas regionales requieren una coordinación de donantes más cercana. Estas áreas clave incluyen:

- Promover la implementación de la estructura legal internacional y la cooperación en asuntos criminales relacionados con el terrorismo.
- Contrarrestar el extremismo violento y la radicalización que genera terrorismo.
- Contrarrestar el uso de Internet para propósitos de terrorismo.
- Promover el diálogo y la cooperación para contrarrestar el terrorismo, en particular mediante asociaciones públicas y privadas - PPPs o la sociedad civil.
- Fortalecer la seguridad de los documentos de viaje.
- Suprimir la financiación del terrorismo.
- Brindar soporte a los esfuerzos nacionales para implementar la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la no proliferación de armas de destrucción masiva.
- Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en el contexto de las medidas contra el terrorismo.

Como indiqué previamente, el OSCE le presta una particular atención a la cooperación con las otras partes interesadas. Deseamos ayudar a implementar los instrumentos internacionales existentes para contrarrestar el terrorismo en lugar de inventar nuestros propios instrumentos y al mismo tiempo ser innovadores y creativos en temas específicos.

Coordinamos junto a las Naciones Unidas, en particular con la Fuerza de Trabajo de Implementación Contra el Terrorismo, el Directorado Ejecutivo Contra el Terrorismo

de las Naciones Unidas, la Oficina de Drogas y Crímenes de las Naciones Unidas y en relación a la no proliferación, con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. Trabajamos en conjunto con asociados regionales y sub-regionales, incluyendo la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Unión Europea, el Consejo de Europa, el Centro Antiterrorista de los Estados Libres y Soberanos, la Estructura Regional Antiterrorista de la Organización de la Cooperación de Shanghái, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Interpol y la Organización de Aduanas del Mundo. La Secretaría de OSCE y en particular su Equipo de Acción contra el Terrorismo, sirve como interfaz primaria contra el terrorismo y el Centro de Prevención de Conflictos de la Secretaría (en participación con el Foro de Cooperación en la Seguridad) tiene el mandato de colaboración en lo que respecta a UNSCR.

Siempre buscamos iniciar o desarrollar aún más la colaboración con asociados presentes o futuros. Esto significa ayudarnos unos a otros, elevando el nivel de los estándares y no apuntarnos con un dedo acusador. Vale la pena reflejarnos en 2008 y en el panel en el que el presidente del Comité de UNSCR 1540 de aquel entonces realizó algunas observaciones, que aquí citamos:

En este sentido, creo que la Secretaría y en particular la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) deben estar equipadas con recursos adicionales y la capacidad de expertos en el área de implementación de la Resolución 1540... para afrontar los diferentes temas de implementación de la Resolución 1540 y también para establecer y administrar un fondo fiduciario para las visitas de expertos a los Estados Miembro que solicitan asistencia para la elaboración de sus planes de acción de la implementación, en la legislación o en la implementación de medidas y proyectos prácticos concretos, etc.

Para este propósito se necesita una coordinación y una interacción similar a nivel global entre las Naciones Unidas y las organizaciones funcionales individuales y los arreglos multilaterales. Las Naciones Unidas deben utilizar mejor su poder de convocatoria para reunir a todos los participantes involucrados o que puedan contribuir a la creación de este tipo de asociación global para luchar contra la amenaza de la proliferación. Ninguna persona que pueda contribuir a la implementación de la Resolución 1540 deberá ser excluida o dejada de lado.



En 2010, el Centro de Prevención de Conflictos de OSCE estableció un proyecto brindando soporte a la implementación regional de UNSCR 1540. La contribución del proyecto 1540 a los esfuerzos regionales y globales para facilitar la implementación de la resolución se enfoca en desarrollar actividades prácticas, como también en fortalecer el conocimiento de OSCE y la capacidad de promover la implementación completa de UNSCR 1540 como parte de los esfuerzos conjuntos internacionales y comunitarios. Ahora concretamente en el área de actividades prácticas, la Secretaría de OSCE ha asistido a más de una docena de sus Estados participantes en el desarrollo de planes de acción nacionales en UNSCR 1540. La herramienta voluntaria pero práctica diseña las prioridades de los países y se orienta a la implementación integral nacional de la resolución..

Y uno de los principales objetivos de esta asistencia a los estados participantes de OSCE interesados, es garantizar las sinergias con otros actores relevantes, como por ejemplo UNODA y la Unión Europea, bajo la dirección general del Comité 1540 y su Grupo de Expertos.

UNODA ha sido un fuerte asociado de OSCE en brindar asistencia invaluable a nuestros estados participantes. OSCE ha concluido un memorándum de entendimiento con UNODA y nuestra asociación conjunta en la no proliferación de armas de destrucción masiva ha demostrado ser un gran defensor práctico para la cooperación con las organizaciones regionales, como se fomenta bajo la resolución 1977 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los Centros de Excelencia de la Unión Europea reflejan muy de cerca este tipo de actividad. Mediante nuestras actividades prácticas, ahora estamos fortaleciendo la cooperación entre las actividades de OSCE en UNSCR 1540 y la Iniciativa de los Centros de Excelencia de CBRN de la Unión Europea, conjuntamente implementados por el Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea y el Instituto Interregional de Investigación de Crímenes y de la Justicia de las Naciones Unidas. Los países no sólo realizarán el progreso deseado, sino que lo más importante es que nuestros estados participantes se beneficiarán de la asistencia efectiva y holística para contrarrestar las amenazas de las armas de destrucción masiva / CBRN.

Creo que debemos observar lo que realmente significa dirigirse hacia las propuestas regionales. Lo que creo que se destaca es que todos apoyamos la cooperación y la colaboración, pero asegurar los recursos para facultar la provisión de personal y la actividad programática es algo

muy difícil de acordar de forma sostenida dentro de la organización

Las organizaciones internacionales, regionales y sub-regionales tienen un rol importante en el esfuerzo de las Naciones Unidas para tratar las amenazas globales a la paz y a la seguridad, incluyendo las que involucran la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas para propósitos terroristas. En el contexto de una estrategia de división de la mano de obra, las organizaciones funcionales intergubernamentales (la Agencia Internacional de Energía Atómica, por ejemplo) pueden proporcionar pautas, estándares y programas de asistencia técnica que los estados pueden implementar conforme a sus circunstancias nacionales. Las organizaciones regionales y sub-regionales tienen un rol de apoyo político trayendo a la atención de sus estados miembro la urgencia de implementar resoluciones contra el terrorismo como por ejemplo UNSCR 1540.

El Capítulo VIII del Estatuto de las Naciones Unidas detalla el rol de las organizaciones regionales en la paz y la seguridad internacional. Estas organizaciones cuentan con el soporte de sus miembros, con los que pueden tener vínculos más cercanos que con las instituciones globales. También conocen los problemas dominantes de los estados en sus regiones y todo lo específico sobre las situaciones políticas y económicas en esos lugares.

Por último, como alguien que ha puesto un pie tanto en la comunidad de la no proliferación como ahora en la comunidad más amplia contra el terrorismo, me resulta claro que cuando cooperamos con las organizaciones regionales y sub-regionales debemos considerar las prioridades del desarrollo, las economías y la seguridad en una forma integrada y holística. Las medidas para cumplir con los aspectos de la resolución 1540 pueden complementar los esfuerzos para tratar otros problemas de desarrollo, incluyendo la reconstrucción posterior al conflicto y con los riesgos y amenazas de la seguridad regional, como por ejemplo las drogas y los delitos o el tráfico ilícito de armas pequeñas y livianas. Como ejemplo, fortalecer los controles de las fronteras y de las aduanas y las medidas contra el lavado de dinero contribuyen a los objetivos de desarrollo y seguridad, como también a la implementación de la resolución 1540.

Nuestros esfuerzos se manejan por la convicción de que las organizaciones regionales y sub-regionales son instrumentales como multiplicadores de fuerzas y como mecanismos de entrega para la asistencia contra el terrorismo y la no proliferación.

Uno de los principales
objetivos de esta
asistencia... es garantizar
la sinergia con otros
actores relevantes.

Una perspectiva desde la Haya

Resultados de la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear

Maarten Gehem
ANALISTA ESTRATÉGICO

CENTRO DE LA HAYA PARA ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Matthijs Maas
ASISTENTE EN INVESTIGACIONES

CENTRO DE LA HAYA PARA ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

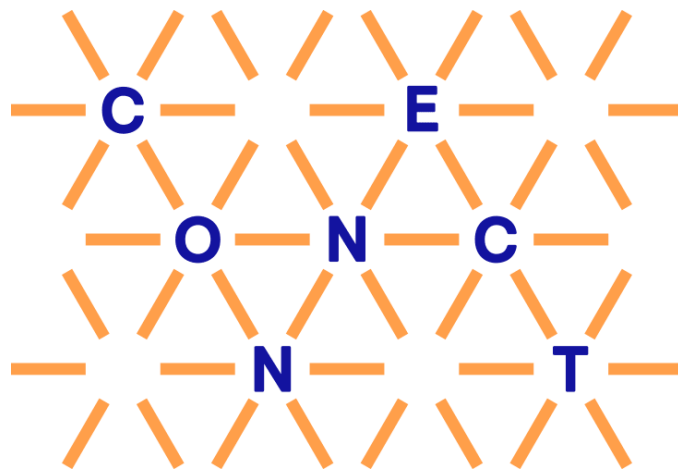
En los últimos años, el terrorismo nuclear ha pasado de la ficción a convertirse en una amenaza global ampliamente reconocida. Este reconocimiento se debe en gran medida a las Cumbres de Seguridad Nuclear (Nuclear Security Summits o NSS) que siguieron al discurso de Barack Obama en Praga en 2009, en el que convocó a un nuevo esfuerzo internacional para asegurar todo el material nuclear vulnerable en todo el mundo, en un plazo de cuatro años. En el período previo a la tercera cumbre que se realizará en la Haya el 25 de marzo, este artículo se expande en los principales logros alcanzados hasta ahora y analiza el camino por delante.

LOGROS

Las reuniones de la cumbre con los líderes y diplomáticos más importantes del mundo celebradas en Washington (2010) y en Seúl (2012) fueron instrumentales para aumentar la concientización y el perfil de los temas de seguridad nuclear. Colocaron el foco en la protección y el control de materiales nucleares y reafirmaron la importancia de los tratados, instrumentos e instituciones internacionales.

Las cumbres también ayudaron a persuadir a los estados a reducir las provisiones de materiales nucleares de calidad armamentista. Además, se mejoraron las medidas de control de las fronteras y del transporte y las tecnologías de detección especializadas para prevenir la transferencia ilegal o el contrabando de estos materiales. Notablemente, las cumbres ampliaron el alcance de los problemas fisibles y nucleares, incluyendo el tratamiento y almacenamiento seguro de los desechos radioactivos, como también la exportación y la transferencia de materiales fisiles de bajo grado que podrían utilizarse para construir “bombas sucias”.

Otro logro se refiere a los instrumentos de autoridad en seguridad local. Las cumbres sirvieron como mecanismo de influencia para los estados, fomentando que los gobiernos ratifiquen las convenciones clave de seguridad nuclear. Desde la iniciativa de la cumbre, varios participantes se han unido a la Convención Internacional para la Supresión de Actos de Terrorismo Nuclear y ratificaron la Protección

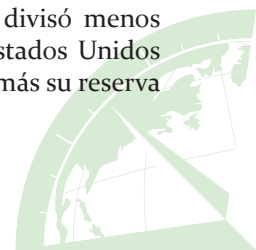


Física de Materiales Nucleares (Physical Protection of Nuclear Materials o CPPNM). Una vez que entra en efecto esta enmienda, las partes firmantes estarán legalmente vinculadas para proteger todas las instalaciones y materiales nucleares en su suelo. Y la mayoría de los estados han comenzado a desarrollar planes de acción doméstica, implementando regulaciones más estrictas conforme a estos tratados. En el período previo a la Cumbre de Seúl, varios estados participantes incluso informaron voluntariamente el progreso para implementar los compromisos tomados en Washington.

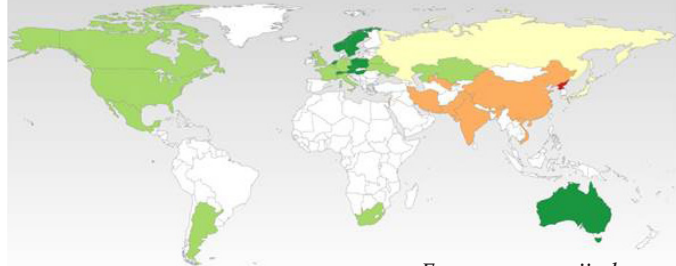
Finalmente, las cumbres estimularon el desarrollo de una cultura de seguridad nuclear fomentando la capacitación en seguridad, compartiendo las mejores prácticas y estableciendo Centros de Excelencia. Como consecuencia del desastre de Fukushima de 2011, el Seoul Communiqué también se enfocó en la interfaz entre la seguridad y la guardia en las instalaciones nucleares. Y muchos estados organizaron talleres y conferencias de seguridad nuclear o les solicitaron a las misiones de la IAEA (International Physical Protection Advisory Service) que expertos revisen la seguridad de las instalaciones nucleares.

DESAFÍOS

A pesar de estos éxitos, siguen existiendo una gran cantidad de desafíos. En primer lugar, el objetivo de asegurar todo el material nuclear vulnerable en todo el mundo en un periodo de cuatro años se convirtió en algo irrealista. No se cumplieron las altas expectativas iniciales. Nos está diciendo que la segunda cumbre divisó menos compromisos que la primera. Ni Seúl, ni Estados Unidos ni Rusia demostraron voluntad para reducir más su reserva



NUCLEAR GENERAL (2012)



Fuente: www.ntiindex.org

de material utilizado para la fabricación de armas ni para actualizar sus protocolos de seguridad. Y a pesar de todos los esfuerzos, la enmienda al CPPNM permanece para ser ratificada por una gran cantidad de participantes de la cumbre, entre ellos Estados Unidos.

Además, las autoridades de seguridad nuclear continúan estando fragmentadas, y comprenden un exceso de políticas, convenciones, iniciativas e instituciones. La falta de una autoridad de seguridad nuclear global única refleja la resistencia de los estados a transferir la soberanía a organismos supranacionales. Actualmente, las acciones son voluntarias y a discreción y los estados no están obligados a informar la situación de la seguridad nuclear en el país. Y si no deciden informar, no hay estándares para garantizar la consistencia. No hay ningún nivel con marcas de acciones aceptadas a nivel universal que las naciones deban tomar ni objetivos por cumplir. Por consiguiente, como indica un estudio de enero de 2014 realizado por la Nuclear Threat Initiative (NTI), las clasificaciones de desempeño de seguridad nuclear de las políticas estatales varían ampliamente (observe la figura de arriba). Es una pena que muchos países importantes, todos participantes de NSS, continúen teniendo un record inadecuado de seguridad nuclear.

La diversidad en la regulación y en los niveles de seguridad es problemática, ya que un régimen de seguridad nuclear es tan fuerte como su eslabón más débil. Esto se amplifica con el hecho de que poco más de 50 estados participan en el proceso de la cumbre. Hasta ahora, como lo indica la evaluación de NTI, los no participantes que están fuera de alcance de NSS limitan la eficacia de las cumbres.

QUÉ HAY EN EL MENÚ

La próxima Cumbre de Seguridad Nuclear tratará algunos de estos desafíos. Se encargará de maximizar las estructuras de autoridades que hay actualmente e impulsará mayores adhesiones a la enmienda de CPPNM de 2005. La cumbre además apuntará a convencer a los participantes de reducir aún más sus reservas y el uso de materiales fisiles

de calidad armamentista. A su vez, tratará de facilitar las revisiones de las estructuras de seguridad nuclear de IAEA, como también la registración nacional de recursos radioactivos civiles o médicos. Finalmente, se le dará un enfoque especial a la importancia de mejorar la cultura de la seguridad dentro de la industria nuclear, como también a garantizar que los estados aumenten su transparencia, informando de forma más confiable sus situaciones domésticas en seguridad nuclear. El objetivo es mejorar el intercambio de información y las mejores prácticas.

Los Países Bajos tienen un claro riesgo en asegurar las instalaciones y los materiales nucleares, reflejado por el hecho de que la próxima cumbre se realizará en La Haya. Como uno de los países con mayor densidad de población del mundo, podría sufrir muchas muertes con un único ataque nuclear. Además, alberga una gran cantidad de industrias nucleares, como por ejemplo URENCO, una empresa de combustible nuclear que enriquece el uranio. Y los Países Bajos albergan dos centros de transporte importantes, el Aeropuerto de Schiphol y el puerto de Rotterdam, uno de los puertos más grandes del mundo. Ambos son vulnerables al ingreso o traslado de material nuclear de contrabando. La opción de La Haya además se adapta a su imagen como la “Ciudad Internacional de la Paz y la Justicia”. La ciudad hospeda tanto a la Corte de Justicia Internacional como a la Corte Criminal Internacional y cada vez hospeda más empresas, instituciones y programas de seguridad como por ejemplo The Hague Security Delta que apunta a transformar el área más amplia de la Haya en un aglomerado de seguridad.

Al preparar la cumbre, los Países Bajos han sugerido que se dé un mayor énfasis a la información presentada por los participantes. El objetivo es desplazar las declaraciones formales de la política y crear más espacio para debates informales y espontáneos. El equipo organizador Sherpa también busca estimular aún más la oferta de políticas “canastas de regalos” en los “temas de seguridad nuclear” para las cuales no hay consenso. Los holandeses, por ejemplo, están desarrollando una canasta de regalos que promueve la cooperación en el área de ciencia forense nuclear.

EL CAMINO POR DELANTE

El éxito de la Cumbre de Seguridad Nuclear en la Haya dependerá, ante todo, de alcanzar los objetivos indicados. Pero aún más, se medirá con lo que siga. Las cumbres nunca tuvieron la intención de ser un mecanismo permanente, sino puntos de apoyo para fortalecer la seguridad nuclear. Después de la cumbre final en Washington en 2016, la iniciativa de la cumbre terminará. Para garantizar los éxitos duraderos de estas iniciativas, la NSS 2014 puede estimular que los estados se embarquen en tres rumbos prometedores.

Primero, deberá comunicar que la seguridad nuclear es realmente una preocupación global que requiere la participación y la acción de todo el mundo. Los dos eventos laterales, la Cumbre del Conocimiento y la Cumbre de la Industria, ofrecen una buena plataforma para ello. Pero la cumbre además debe llegar a los estados que no están presentes en la cumbre y debe participar a ONGs, a organizaciones internacionales, a industrias, a periodistas y a grupos de expertos en todo el mundo. Crear apoyo global para abordar problemas de seguridad nuclear requerirá más que las declaraciones de políticos o empresarios de alto nivel. Los esfuerzos para popularizar los problemas de seguridad nuclear podrían beneficiarse con la voz de figuras públicas reconocidas indicando su apoyo a políticas más rígidas (como lo han hecho por ejemplo los ex funcionarios Henry Kissinger y Sam Nunn).

Para mejorar la comprensión, la concientización de las amenazas y el grado de reacción, existe la necesidad de desarrollar escenarios de amenazas y estudios de premoniciones de seguridad nuclear. Aquí las iniciativas de los medios tienen un rol importante. Por ejemplo, en el Centro de La Haya para Estudios Estratégicos, estaremos lanzando un cronograma tridimensional al que se puede acceder públicamente, que ofrece una perspectiva general sobre la historia global de los problemas nucleares, desde el descubrimiento científico del átomo, pasando por la no proliferación y los problemas de energía nuclear, hasta las amenazas y políticas de seguridad nuclear.

Segundo, la cumbre puede dar un paso firme para superar las políticas de seguridad nuclear fragmentadas, no vinculantes y predominantemente nacionales. La seguridad nuclear es para el bien público global y garantizarlas bien requiere estructuras de autoridades globales. Los Estados que no aseguran sus materiales nucleares de forma adecuada crean externalidades peligrosas para sus propios ciudadanos y para la comunidad global en general.

Convencer a los estados reacios, que están tanto dentro como fuera del dominio de la cumbre, requerirá que algunos den el ejemplo para que los demás lo sigan. La propuesta de la canasta de regalos podría ayudar a ir más allá del denominador común más bajo y trabajar para una Estructura de Seguridad Nuclear que una las reglas y las regulaciones existentes. UNSR 1540 se ha establecido para formar una piedra angular de esta estructura, con su mandato vinculante que indica prevenir que los materiales nucleares, biológicos y químicos caigan en manos de actores que no sean del estado. Con sus miembros casi globales y una neutralidad política, la IAEA podría ser el que mejor se adapte para administrar el cumplimiento de las políticas de seguridad nuclear, las revisiones de los pares y las recomendaciones. Para contrarrestar el miedo de que tratar los problemas de seguridad sacará fondos que hayan

sido originalmente asignados para otros propósitos, se deberá realizar un paso que involucre más fondos.

Finalmente, la cumbre podría ayudar a fomentar una propuesta más proactiva. Las cumbres (y otras convenciones e iniciativas relacionadas con este tema) hasta ahora han tendido a enfocarse en los problemas inmediatos, prestando menos atención a las futuras tendencias. Una de ellas es que el poder nuclear está alzando vuelo a nuevas regiones. Es preocupante que algunos de los países donde se construirán nuevas plantas ofrezcan políticas de seguridad nuclear relativamente pobres. Una sugerencia sería participar a las industrias nucleares de esos países en el proyecto de la seguridad, por ejemplo fortaleciendo una cultura de seguridad. Debido a la naturaleza relativamente apolítica de la seguridad nuclear, la cooperación que abarca todo puede demostrar ser muy factible.

CONCLUSIÓN

Cuatro años después de que Obama solicitara asegurar todo el material nuclear vulnerable, los registros continúan mezclados en el mejor de los casos. Las iniciativas de la cumbre tuvieron éxito en aumentar la concientización sobre la seguridad nuclear y los problemas del terrorismo. Les han dado a los estados incentivos para acelerar el aseguramiento y para eliminar el uranio y el plutonio altamente enriquecidos, han brindado un estímulo para acceder a las convenciones y han colocado la cultura de la seguridad en el mapa. A pesar de estos éxitos, siguen habiendo brechas importantes para alcanzar una autoridad de la seguridad nuclear global y establecer un nivel de referencia está tan lejos como lo estaba en 2009.

Para cerrar las brechas en la autoridad de seguridad global, la cumbre de La Haya puede graficar varios caminos prometedores. Será crucial fortalecer la noción de que la seguridad nuclear en un bien público global en el que todos los estados tienen un riesgo. La cumbre podrá fomentar las iniciativas de grupos de estados más pequeños que desean hacer más de la cuenta y crear planes para una estructura de seguridad nuclear más integral. Esto podría proporcionar un excelente precursor a la cumbre final de Washington en dos años, que podrían aclamarse como el inicio de una estructura de gobierno verdaderamente global que salvaguarde uno de los mayores bienes que tenemos: nuestra seguridad.



Encuentro de amenazas de proliferación con asistencia de construcción de capacidad

Brian Finlay
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO STIMSON

En 2014, la comunidad internacional marcará el décimo aniversario de la adopción de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El mandato de esa resolución reflejó una creciente inquietud por el ensanche de la cadena de suministros en la proliferación de armas de destrucción masiva, que como resultado de la globalización, hoy se extiende a más países, en más rincones del mundo que antes.

A raíz de la exposición de la red de proliferación ilícita A. Q. Khan, pocos gobiernos dudaron de la necesidad de buscar medidas de forma más agresiva, orientadas a anticipar la adquisición de tecnologías sensibles y conocimientos relacionados con las armas de destrucción masiva por parte de actores que no son del estado. Sin embargo, para 2006, después de dos años completos de servicio del Comité UNSCR 150, hubo poca evidencia de una implementación extensa, principalmente en los países en desarrollo. Estos gobiernos aparentemente infractores del Sur Global reconocieron la importancia de prevenir la proliferación, pero para la mayoría de ellos la realidad del terrorismo de armas de destrucción masiva, si bien es terrorífica, en definitiva no fue una amenaza tan inmediata como otros desafíos de seguridad débil y de desarrollo. Consideren lo siguiente:

- La comercialización total de armas pequeñas es de \$4 mil millones anuales. Un cuarto de esta comercialización no está autorizada o es ilícita. Todos los días mueren 1.000 personas mediante armas en todo el mundo – una parte desproporcionada corresponde al Sur Global.
- La violencia de pandillas asociadas a los carteles narcos ha paralizado grandes ringleras en el mundo y han contribuido a un subdesarrollo crónico. Los estimativos de la cantidad de personas asesinadas en México únicamente desde fines de 2006 – incluyendo miembros del cartel, fuerzas de seguridad y civiles – supera las 60.000 muertes.
- Millones de personas en todo el mundo mueren todos los años por enfermedades evitables. En 2012, 1,3 millones de personas murieron únicamente de tuberculosis. El 95 por ciento de estas fatalidades ocurrió en países de bajos o medianos ingresos.

- Muchas niñas, principalmente en los países en desarrollo, tienen un acceso inadecuado a la educación básica. Sólo el 56 por ciento de los niños en edad de escolaridad primaria en todo el mundo viven en países que han alcanzado la paridad de género en este nivel de escolaridad. Este porcentaje cae abruptamente para los niños que asisten a los primeros años de la escuela secundaria (el 30 por ciento vive en países que han alcanzado la paridad de género) y a los últimos años de la escuela secundaria (aproximadamente el 15 por ciento).

Como consecuencia de estos desafíos más inmediatos para sus pueblos, era bastante razonable que estos gobiernos no hayan cumplido completamente los estándares de no proliferación de armas de destrucción masiva ordenados por UNSCR 1540. Al final de cuentas, evitar la proliferación no era y nunca será – tal vez tampoco debería ser – la mayor prioridad para muchos gobiernos. En gran parte del mundo, no vale la pena desviar sus escasos recursos humanos y financieros de desafíos con mayor presión.

Sin embargo, incidentes recientes que involucran la transferencia de tecnología sensible, indican que el desafío de la proliferación de armas de destrucción masiva ya no es un fenómeno facilitado únicamente por los gobiernos más avanzados tecnológicamente. Sino que cada vez se están desarrollando, fabricando y transbordando más las tecnologías de doble uso por parte de actores privados, en medio de los vacíos reglamentarios en todo el mundo. Generalmente estas tecnologías de doble uso son supervisadas por gobiernos con poca capacidad para evitar que actores peligrosos las adquieran ilícitamente.

En este entorno, ahora es pertinente ante los más afectados por la amenaza de proliferación, alejarse de las propuestas tradicionales de no proliferación. El típico acoso verbal basado en mandatos legales es una propuesta inadecuada, poco efectiva y cada vez más inmoral para la prevención. En la actualidad, una no proliferación exitosa requerirá el desarrollo de modelos de compromiso en los que no sólo se satisfagan las demandas de seguridad rígida priorizada en el occidente, sino que se validen de forma equitativa – y en definitiva se perfeccionen – las necesidades de seguridad suave y de desarrollo que tienen mayor prioridad en los países en desarrollo.



En 2006, el Centro Stimson y la Fundación Stanley, en cooperación con el gobierno de Finlandia, buscaron conceptualizar e implementar una nueva propuesta innovadora para la prevención de la proliferación en el Sur Global. Esta estrategia – un compromiso de no proliferación con un doble beneficio – necesitaba una nueva metodología “de toda la sociedad” sin precedentes, que impulse un mayor espectro de los intereses y las capacidades. Requería un nuevo reconocimiento por parte de la comunidad de seguridad nacional de que los intereses de desarrollo y de seguridad humana eran factores igualmente fundamentales para la paz y la prosperidad a largo plazo. Y demandaba la voluntad de ampliar el diálogo para incluir no sólo una variedad de intereses del gobierno y de ministerios más amplia sino también nuevos contribuyentes que se encuentren fuera del gobierno, del sector privado y de la sociedad civil.

Figura 1: Tomando el buen trabajo y las relaciones preexistentes construidas durante décadas por las agencias de desarrollo de los gobiernos, los proveedores de capacidad suave y los intereses no gubernamentales, la comunidad de la no proliferación no sólo puede garantizar una sustentabilidad a largo plazo con un interés a corto plazo en su programación, sino que además puede realizar importantes contribuciones al crecimiento económico y al desarrollo.

Esta nueva propuesta funciona comprendiendo que para tratar los desafíos de seguridad de nuestra era moderna y globalizada, debemos apelar al interés propio, bien informado, de todos los asociados. Hacer esto es la única manera de transformar estos asociados críticos, convirtiéndolos de objetivos recalcitrantes de la política de no proliferación, en defensores constantes del compromiso de no proliferación.

En los últimos siete años, esta propuesta denominada “Más Allá de las Fronteras” prometió producir actividades tangibles de no proliferación que no sólo sean más sostenibles sino que en definitiva sean menos costosas debido a la efectiva combinación de recursos en múltiples espacios. Facilitó asociaciones entre los asociados del proyecto en organizaciones internacionales y regionales; entre los gobiernos nacionales del Caribe, de América Central, de la región Andina, de Medio Oriente, de África oriental y del Sudeste Asiático; y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado. El modelo de doble beneficio fundamentalmente alteró las propuestas arraigadas de prevención de la proliferación en países del Sur Global.

Por ejemplo, en el Caribe, los asociados del proyecto vincularon exitosamente la asistencia proporcionada para mejorar controles estratégicos en las fronteras y en las exportaciones con una asistencia acompañada para evitar el tráfico de armas pequeñas y narcóticos. La asistencia a su vez promovía la eficiencia en los centros de tránsito, facilitando la expansión de la comercialización, el desarrollo comercial y la competitividad nacional dentro de la cadena de suministros global – todo mientras se garantizaba una mayor implementación de UNSCR 1540. También en la Cuenca del Caribe, la asistencia propuesta para desarrollar una respuesta previa y posterior a los incidentes con armas de destrucción masiva ha mejorado la capacidad de los gobiernos para detectar terremotos.

En otra parte, el equipo del proyecto ayudó a avanzar los esfuerzos orientados a la prevención del tráfico de personas, una prioridad moral en crecimiento para muchos gobiernos del Sudeste Asiático, abriendo la puerta a nuevos recursos y capacidad para detectar el movimiento de terroristas en las fronteras. Identificando las corrientes



financieras de asistencia de Global Partnership contra la Distribución de Armas y Materiales de Destrucción Masiva para la detección de incidentes biológicos, el equipo promovió la consideración de una red funcional de supervisión de enfermedades en la región andina. Y en Medio Oriente, el equipo ayudó a vincular la búsqueda de la diversificación de la energía de los gobiernos mediante la energía nuclear con asistencia técnica y de construcción de capacidad con fondos de la no proliferación. Esta propuesta mantenía la promesa simultánea de ser posible y al mismo tiempo reforzar la confianza global en el cumplimiento del gobierno con el régimen de no proliferación global, agilizando de esta manera la aprobación reglamentaria y la confianza internacional.

Además de inducir la implementación del material de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la iniciativa Más Allá de las Fronteras también demostró el importante rol que pueden tener tanto la sociedad civil como la industria privada en conceptualizar y en definitiva hacer realidad el cambio de política a nivel global. En una serie de asociaciones únicas, la sociedad civil ha trabajado con gobiernos para identificar el déficit crítico de capacidad, conectar a los actores de la industria y de la sociedad civil con capacidades innovadoras para compartir y proporcionar servicios de búsqueda de concordancia entre donadores, proveedores privados y gobiernos con necesidades.

Con la iniciativa Más Allá de las Fronteras, Stimson y la Fundación Stanley han demostrado que las colaboraciones más amplias con cuerpos de electores dentro – pero tal vez lo que es más importante, fuera – del gobierno pueden generar medidas más efectivas y más sostenibles para tratar los desafíos transnacionales. En este caso, se unieron un consorcio de gobiernos, organizaciones internacionales, la industria y la sociedad civil para traducir la no proliferación de armas de destrucción masiva desde una amenaza que parece etérea para la mayor parte del mundo en un mecanismo de intercambio de recursos que trate los desafíos de seguridad y desarrollo a largo plazo.

En resumen, en todo el mundo, como resultado del modelo Más Allá de las Fronteras, se han desarrollado nuevas corrientes de asistencia, vinculando las prioridades de seguridad rígida de los donadores con una variedad de necesidades de desarrollo de mayor prioridad en el Sur Global. La Agencia Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas, Interpol y otros lanzaron nuevas actividades programáticas en países una vez desconectados de los mandatos de esas organizaciones. En muchos casos, más notablemente en el Caribe y América Latina, los gobiernos de esas regiones se han convertido en proveedores de asistencia en sí mismos, compartiendo conocimiento, capacitación y recursos en

asociaciones innovadoras Sur-Sur. Y la industria privada se ha intensificado, no como contratistas completando contratos a corto plazo, sino como asociados que tratan desafíos de seguridad a plazos más largos que tienen un impacto tanto en las operaciones comerciales como en la paz y la estabilidad internacional.

Con el trascurso de los años, la propuesta Más Allá de las Fronteras, también migró de los márgenes del alcance oficial de los estados donadores de UNSCR 1540 del Norte Global a conversaciones sobre la política tradicional de estos gobiernos. El Comité de 1540 en sí ahora reconoce de forma habitual – tanto en sus planes de trabajo formales como en su alcance menos formal – el valor de vincular la asistencia de 1540 con las prioridades de los asociados destinatarios.

El décimo aniversario de la resolución 1540 ofrece una importante oportunidad para que la comunidad internacional refleje los éxitos y las fallas de su compromiso de una década. Incluso la reflexión más superficial sobre esa historia indica que el kit de herramientas de la política de no proliferación tradicional es cada vez más irrelevante para los países en desarrollo, donde las amenazas de proliferación están creciendo aparentemente más rápido debido a la falta de los recursos necesarios para administrar la intersección entre la innovación tecnológica y las actividades ilícitas. Si las amenazas de proliferación deben administrarse en el siglo veintiuno, entonces esta realidad debe impulsar propuestas más ingeniosas para un compromiso de no proliferación.

En resumen, si bien está claro que la propuesta Más Allá de las Fronteras para salvar la seguridad y el desarrollo no es una panacea para los desafíos de proliferación que continúan evolucionando en el Sur Global, es un componente necesario de toda política de proliferación que apunta a continuar siendo relevante en una era de globalización. Pensando de forma creativa en cómo tratar estas amenazas en crecimiento, la proliferación puede administrarse mejor si se tratan mutuamente las inquietudes – legítimas – con mayor prioridad, del mundo en desarrollo.

Este artículo está adaptado de un volumen titulado *Southern Flows: WMD Nonproliferation in the Developing World* (Flujos del Sur: La No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mundo en Desarrollo). Esa publicación, emitida en febrero de 2014, evalúa los éxitos de la propuesta “el conjunto de la sociedad” en UNSCR 1540 a través de una serie de seis capítulos elaborados por expertos regionales.



1540 COMPASS: SECCIÓN DOS
ENFOQUE REGIONAL Y NACIONAL

Problemas y desafíos al implementar la Ley de Comercialización Estratégica en Malasia

Mohamed Shahabar Abdul Kareem
1º CONTROLADOR COMERCIAL ESTRATÉGICO (SEPTIEMBRE 2010 – MARZO 2013)

Muthafa Yusof
2º CONTROLADOR COMERCIAL ESTRATÉGICO (ABRIL 2013 – PRESENTE)

La implementación de la Ley Comercial Estratégica de 2010 (Strategic Trade Act o STA) marcó un hito importante para Malasia en el cumplimiento de sus obligaciones bajo UNSCR 1540. Desde que entró en vigencia en 2011, la STA ha sido esencial para tratar varias áreas importantes de inquietud en la seguridad comercial regional y global.

En 2003, ocho años antes de la adopción de STA, Malasia fue implicada inadvertidamente en un caso relacionado con la red de A. Q. Khan por supuestamente suministrarle componentes de centrífugas de aluminio al programa de armas nucleares de Libia. Este caso más tarde se convirtió en un catalizador importante para la elaboración y la aprobación de STA 2010. Malasia fue observada de alguna manera como un punto clave para la comercialización ilícita de elementos estratégicos, debido mayormente a la ubicación estratégica de la nación, que hace que sus puertos sean centros importantes de actividades de tránsito y transbordo.

Teniendo esto en mente, se estableció la STA 2010 como un mecanismo para tratar los problemas de falta de monitoreo y control de las exportaciones, las importaciones, los transbordos y la correduría de elementos estratégicos. La STA trata específicamente las re-exportaciones y los transbordos de municiones y de elementos controlados de doble uso.

Malasia fue alabada por Estados Unidos, la Unión Europea, Japón, Australia y otros por implementar este

control estratégico de la comercialización en tiempo récord. Malasia actualmente es el modelo de la administración estratégica de la comercialización en la región. Como resultado, siempre se invitan a los representantes de la Secretaría de Comercio Estratégico de Malasia para conversar en seminarios regionales, donde relatan la experiencia de Malasia en la implementación de la STA para el beneficio de otros países miembro de ASEAN como por ejemplo Tailandia, Vietnam, las Filipinas e Indonesia.

LAS MEDIDAS DE MALASIA

Desde el principio, fue claro que la implementación de STA debía tener una inclinación hacia la facilitación del comercio si se pretendía que triunfara. Por lo tanto el enfoque se orientó a incorporar medidas que faciliten la comercialización a través del proceso de implementación bajo el lema “Facilitar el Comercio en un Entorno de Comercialización Segura” para equilibrar la necesidad de más controles requeridos por la nueva legislación y la necesidad de promover un comercio legítimo.

Algunas medidas tomadas para facilitar el comercio incluyen:

1. La adopción de la lista de la Unión Europea como la Lista de Elementos Estratégicos.

La lista de la Unión Europea es una lista comúnmente utilizada en la región, por ejemplo en Hong Kong y en Singapur. La decisión de Malasia de adoptar esta lista tenía como objetivo ayudar a la región a converger en una lista común y evitar la necesidad de volver a inventar la rueda donde ya había listas de control involucradas. Utilizar una lista común le reduce molestias a la industria, ya que la

industria requiere una lista predecible, familiar y fácil de implementar para administrar de forma efectiva las redes de comercio internacional y los controles de la cadena de suministros.

2. Excepción proporcionada bajo la Regulación 25 para el transbordo.

Como la regla lo indica, una gran capacidad en los puertos hace que sea poco factible examinar todas las cargas de transbordo. Por lo tanto existe la necesidad de una propuesta orientada, que establezca prioridades conforme a las evaluaciones de riesgo. Por lo tanto la Regulación 25 de las Regulaciones de Comercio Estratégico de 2010 ha ofrecido excepciones para permitir la implementación de la STA sin obstruir indebidamente el comercio legítimo. Bajo la STA, sólo requieren permisos de transbordo los elementos altamente estratégicos y los elementos que involucren a países restringidos como usuarios finales.

3. Enmiendas a las Regulaciones en base a los comentarios recibidos de las industrias.

Desde el 1º de diciembre de 2011, los elementos que corresponden a ECCN 5A2 (sistemas, equipos y componentes) y a 5B2 (pruebas, inspección y equipos de producción) ya no requieren un permiso de transbordo siempre y cuando no haya involucrados países restringidos como usuarios finales. Esta es una medida oportuna tomada en base al desarrollo más reciente observado a nivel global.

4. FPermiso de exportación flexible para empresas con programas de cumplimiento interno.

Las empresas que han establecido programas de cumplimiento interno pueden presentarse para que se las apruebe como empresas que cumplen con ICP. Algunas empresas son elegibles para presentarse para obtener permisos para múltiples usos o en bultos con una validez de dos años. Esto elimina la necesidad de que empresas competentes y cumplidoras se presenten para obtener permisos de exportación cada vez que realizan una transferencia de elementos estratégicos a clientes o importadores que ya han sido pre-aprobados por las autoridades. Las empresas aprobadas por ICP son auditadas para observar su cumplimiento, por lo menos una vez cada dos años, o cuando surja la necesidad.

5. Sistema de solicitud de permisos online.

Se ha puesto en funcionamiento desde el 1º de julio de 2011 un sistema basado en la web para la solicitud y aprobación de permisos. Los detalles sobre los permisos aprobados se transmiten al Sistema de Información de Aduanas para que haya una referencia cruzada con la declaración de aduanas. El uso del sistema de solicitudes online permite que las empresas se presenten para obtener sus permisos y ver sus permisos aprobados desde cualquier

lugar en el que se encuentren sus oficinas. Como no hay necesidad realizar presentaciones físicas, el costo de realizar negocios se mantiene al mínimo, costando menos de USD 1 por transacción exitosa.

6. Auto-declaraciones obligatorias en los puntos de salida.

Desde 2011, se les ha requerido a los exportadores que realicen una declaración obligatoria sobre sus formularios de aduana en el momento de la exportación, sin importar si sus productos son elementos estratégicos o no estratégicos. Si se declaran como elementos estratégicos, el sistema le solicita al exportador que ingrese el número de permiso de STA. El número de permiso de STA, que se verifica en paralelo por el Sistema de Información de Aduanas, le permite al exportador proceder a completar los formularios de aduana y liberar los elementos para su exportación. Si no se proporciona un número de permiso válido, el sistema no le permite al exportador proceder con la transacción. Esto garantiza que las empresas sean conscientes de su obligación con STA hasta el punto de salida final. El establecimiento de esta medida muy práctica ha hecho que el cumplimiento sea muy efectivo.

7. Programas de alcance frecuente

Desde julio de 2010, se han mantenido casi 200 programas de gran alcance con más de 4.000 participantes de asociaciones y empresas comerciales/industriales. Además del programa de gran alcance, todos los meses se realizan sesiones “conozca al cliente” y la cantidad de participantes que ha asistido a estas sesiones supera los 1.200. Estos programas y sesiones serán constantes mientras vamos llegando a una mayor cantidad de interesados de la industria y del gobierno.

8. Fuente de información específica

La Secretaría de Comercio Estratégico (STS) también ha establecido una página web específica, un número de teléfono y una dirección de correo electrónico para que las empresas puedan tener acceso a las autoridades para obtener información y asesoramiento.

DESAFÍOS

Siempre hay desafíos presentes. Después de unir las razas, ahora es importante garantizar que mantengamos la paz o correr el riesgo de quedar desactualizados o de ser ineficaces.

Como generalmente ocurre, la cooperación es uno de los mayores desafíos. Aunque el punto focal para la implementación es el STS (Ministerio de Comercio e Industria Internacional), la implementación y el cumplimiento son sólo posibles mediante una propuesta de múltiples agencias. Hay restricciones y limitaciones en



el grado de cooperación entre las agencias, como también en la asistencia extendida a la industria. El enfoque de las agencias difiere un poco dependiendo a sus respectivas prioridades, recursos disponibles y la sensibilidad de los elementos que se están controlando. Esto crea algunos problemas en relación a la uniformidad y al tiempo que toma la evaluación. Sin embargo, esto puede superarse con una comunicación frecuente. Para permitir una propuesta de todo el gobierno, se ha establecido un comité de coordinación entre agencias. Este comité se reúne mes por medio o cuando surge la necesidad.

Además, actualizar los elementos estratégicos conforme a los cambios en las listas de control de la Unión Europea, ha sido un desafío. Existen instancias en las que debido a motivos prácticos no podemos actualizar nuestra lista al mismo tiempo que la Unión Europea actualiza sus listas de control. Esta demora tiene implicaciones para las empresas multinacionales, que quedan en una situación incómoda – causando interrupciones en sus operaciones logísticas regionales – debido a que sus productos siguen estando bajo control en esta región pero al mismo tiempo ya no están bajo control en la Unión Europea.

El cumplimiento de controles de tránsito es particularmente desafiante. La información recibida podrá ser demasiado escasa para permitir que se tome alguna medida. Asimismo, la inteligencia recibida debe ser evaluada atentamente antes de actuar, para evitar obstaculizar de forma indebida el comercio legítimo. Además de obstaculizar el comercio, existe el problema de la diplomacia comercial con la que se debe lidiar. La pura subjetividad de los controles que todo-lo-atrapan genera diferentes interpretaciones de las presuntas violaciones. Las diferentes economías con diferentes prioridades e inquietudes usan diferentes lentes para ver un caso. Llegar a un compromiso requiere que cada estado involucrado sea lo suficientemente juicioso como para no menoscabar las decisiones políticas tomadas por los demás.

Aunque se considera que es muy integral, la STA no abarca suficientemente determinadas áreas, como por ejemplo las relacionadas con el financiamiento de las armas

de destrucción masiva y además se superpone con las regulaciones existentes que ofrecen el control de equipos nucleares, productos químicos y materiales biológicos. Estas superposiciones pueden crear un laberinto para las empresas. Actualmente estamos debatiendo con las autoridades relevantes para tratar este tema.

Un desafío final importante es la necesidad de generar concientización. La concientización de la STA en el sector privado debe mejorarse. Aunque se han celebrado más de 200 sesiones de alcance, el nivel de concientización aún no es satisfactorio. Esta es una preocupación en particular, ya que no deseamos que comerciantes inescrupulosos exploten a las empresas malasias genuinas para realizar comercios ilícitos. También debe intensificarse la concientización sobre la STA en las agencias de gobierno, especialmente en las de cumplimiento de la ley. El alto índice de rotación de quienes se encuentran en la primera línea y su gran cantidad, también son desafíos. Se requiere la participación continua de STS para que no muchos caigan en las grietas.

CONCLUSIÓN

Malasia continúa avanzando, mejorando sus procedimientos, utilizando procedimientos operativos estándar mejorados para realizar investigaciones y para el cumplimiento, con programas de alcance orientados y una cooperación continua con los países donadores como por ejemplo Estados Unidos, la Unión Europea, Australia y Japón. Los compromisos con la academia y con las instituciones de investigación se encuentran dentro de lo posible para aumentar los recursos humanos con conocimiento y experiencia, especialmente en las áreas grises como por ejemplo la transferencia y la correduría de tecnología intangible. Se están realizando esfuerzos de asesoramiento y educación para incrementar la capacidad de las empresas malayas.

El trabajo también continúa fuera del país. Recientemente hemos sido sede y hemos co-organizado con APEC, la Conferencia de APEC sobre la Facilitación del Comercio en un Entorno de Comercialización Seguro en Kuala Lumpur. Celebrada el 28 y 29 de octubre de 2013, la conferencia organizó una reunión de mentes de la región del Pacífico Asiático para deliberar sobre las mejores prácticas para la efectiva implementación de la gestión estratégica del comercio. Estamos seguros de estar construyendo hacia adelante – garantizando la contribución de Malasia a la seguridad comercial en la región y asistiendo al mismo tiempo a nuestros vecinos que están cerca de iniciar una gestión de comercio estratégica e integral en sus respectivas economías.

Como ocurre
generalmente, la
cooperación es uno de
los mayores desafíos.



1540 COMPASS: SECCIÓN TRES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Renaud Chatelus
INVESTIGADOR CITS
BECARIO CIENTÍFICO SUPERIOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
CONJUNTAS DE LA COMISIÓN EUROPEA

En la edición anterior de 1540 Compass, encontré 26 apariciones de las palabras aduanas y WCO en varios artículos. Observando el informe anual más reciente de la World Customs Organization (WCO), encontré 1540 y armas de destrucción masiva dos veces en cada artículo y STC aparecía en el contexto de una conferencia. Este pequeño ejercicio no será el estudio científico más riguroso sobre el tema, pero los números indican la brecha histórica que hay entre la comunidad aduanera, personificada a nivel internacional por la WCO y la comunidad de no proliferación, que promueve e implementa la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Los artículos 3.c y 3.d de UNSCR 1540 requieren que los estados establezcan controles de fronteras “efectivos” y controles de las exportaciones y de los transbordos. Es decir que deben establecer controles comerciales estratégicos (Strategic Trade Controls o STC). Estos requerimientos de UNSCR 1540 tienen profundas implicaciones para los servicios aduaneros.

Según la declaración de la misión de la WCO, la organización debería “proporcionar liderazgo, pautas y soporte a las administraciones de Aduanas para garantizar y facilitar el comercio legítimo, generar ingresos, proteger a la sociedad y construir capacidad”. Pero implementar UNSCR 1540 exige más que proteger el territorio nacional, cobrar ingresos y asegurar las cadenas de suministro. Se trata de contribuir a la seguridad global. Esto demanda un cambio importante en la cultura de trabajo aduanera tradicional y los administradores de las aduanas de todo el mundo

podrán acudir a la WCO para obtener guías y asistencia técnica. Estas demandas difieren incluso de conceptos más recientes como por ejemplo la estructura de estándares SAFE que apunta, en resumen, a mitigar los riesgos y las amenazas impuestas por los actores estafadores en las cadenas de suministro internacional. Cuando se mencionan las palabras control de exportación en las pautas SAFE, se refieren a los controles de pre-importación realizados en el país de exportación a solicitud del estado importador. Incluso la Convención Revisada de Kioto de 1999 sobre la Simplificación y la Armonización de los Procedimientos Aduaneros, que sienta las bases de las prácticas de las aduanas nacionales y que es un documento fundamental para la WCO, sugiere qué tan nuevo es un tema de STC para las aduanas. Recomendamos, por ejemplo que para las exportaciones directas, “la aduana no debe solicitar los comprobantes de llegada de la mercadería como algo habitual”.

Además, la WCO debe enfrentar la ausencia de un acuerdo universal sobre los métodos para implementar UNSCR 1540. Son particularmente fastidiosos los desacuerdos sobre lo que constituye controles “efectivos” en los elementos cuyo riesgo de desvío podrá justificar el rechazo de una licencia. Además, la problemática es determinar qué materia prima debe ser considerada que contribuye potencialmente a las armas de destrucción masiva, o incluso lo que el término “doble uso” significa. Las listas de materia prima de doble uso comúnmente utilizadas se establecen con regímenes de control de las exportaciones en los que no todos los estados miembro de la WCO participan.



Una unidad móvil de inspección por rayos X de un contenedor desplegada en Nueva Zelanda. (Aduana de Nueva Zelanda).

Sin embargo, la WCO se ha esforzado por asumir el desafío y recientemente ha lanzado una cantidad de iniciativas interesantes. (Véase la entrevista a P. Heine de la WCO, a continuación). Este es un momento apropiado para observar dónde y cómo ECO puede ofrecer mejor liderazgo, asesoramiento y soporte a las administraciones de aduanas que se esfuerzan por implementar UNSCR 1540.

CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDAD

Los controles efectivos de las fronteras y del comercio, como lo indica la resolución 1540, requieren la construcción y la implementación de una estructura de trabajo legal nacional que sea sensata, la identificación de materias primas físicas o basadas en documentos, una gestión de los riesgos, auditorías e investigaciones y controles seguros de CBRN; establecer canales de alcance hacia atrás; e integrar estos controles a los procesos y procedimientos existentes. Varios programas y organizaciones que construyen capacidad, a nivel internacional y nacional, ya están activos en esa escena, promoviendo la concientización, entregando capacitación y proporcionando diferentes tipos de asistencia a países de todo el mundo en temas relacionados a 1540. El Proyecto a Largo Plazo de la Comisión Europea y los Centros de Excelencia, el Programa de Control de las Exportaciones y de Seguridad de las Fronteras Relacionado del Departamento de Estado de Estados Unidos, el Programa Internacional de Control de las Exportaciones para la No Proliferación del Departamento de Energía de Estados Unidos, el OPCW, la

IAEA, el OSCE y los programas de cooperación bilateral se encuentran entre estas misiones.

Una limitación de estos programas de asistencia internacional es que son vinculantes por su mandato o por la financiación de las tareas específicas de sus donadores. Esto tiene por lo menos dos consecuencias negativas.

Primero, los diferentes programas se ejecutan en silos, mientras que la eficacia requeriría explotar las sinergias y compartir elementos comunes entre los programas de asistencia directamente o indirectamente relevantes a la implementación de UNSCR 1540. Por ejemplo, una capacidad para controlar productos químicos requiere básicamente los mismos elementos, ya sea para controlar precursores explosivos, precursores de agentes químicos para armamento (CW) o precursores de drogas. Diferentes capacitaciones a las autoridades de cumplimiento de la ley orientadas a controlar productos químicos, llevadas a cabo por el programa Global Shield de la WCO (precursores de explosivos), por OPCW (precursores de agentes químicos para armamento - CW), o por otros (precursores de drogas) crea confusión y redundancia. En el lugar, un analizador de productos químicos proporcionado para uno de los programas, es igual de útil para los demás, siempre y cuando se le entreguen las correctas bibliotecas digitales de productos, con los equipos. Otro ejemplo es la implementación de sanciones. Podrá ser legalmente y políticamente comprensible distinguir entre sanciones y



STC, pero en la práctica, las sanciones de las Naciones Unidas se hacen cumplir mediante sistemas de STC nacionales. A la inversa, muchas actividades de cumplimiento de los controles de exportación se realizan en el marco de trabajo de sanciones nacionales e internacionales, especialmente contra Irán y Corea del Norte.

Además, la multiplicación de seminarios y sesiones de capacitación puede ser un problema en sí. En muchos países pequeños y medianos, sólo unas pocas personas de aduanas son asignadas al comercio estratégico en un sentido amplio (CBRN, STC, armas, explosivos y sus precursores, sanciones, etc.). Estos especialistas a veces pasan más tiempo asistiendo a seminarios y talleres que implementando realmente lo que han aprendido.

La segunda consecuencia es que los programas con un mandato específico de UNSCR 1540 o STC dependen de una fuerte base de control aduanero pero no pueden tratar las necesidades de construcción de capacidad de las aduanas en general. El impacto de capacitar a los funcionarios de aduanas en el control de materias primas estratégicas estará limitado si no hay una capacidad básica de hacer cumplir los controles relacionados con el no ingreso, de perfilar los riesgos, de seguir procedimientos legales o de controlar los envíos de forma segura y eficiente. Este punto de vista prevaleció por ejemplo en el diseño del programa de estudio de capacitación del Programa de Control de Contenedores de la WCO de la Oficina de Drogas y Delitos de las Naciones Unidas sobre el trazado del perfil del riesgo del comercio estratégico. Esta “Capacitación Avanzada de Interdicción” fue desarrollada como una extensión de la capacidad existente de perfilado de riesgos, establecida como un prerrequisito.

Observar el rol de la WCO en la construcción de capacidad entonces se trata de comprender su valor agregado en este panorama de programas de asistencia que a veces es confuso. Primero, el mandato de construcción de capacidad de la aduana en general de la WCO debería ser una parte integral de los esfuerzos de cumplimiento de UNSCR 1540. Segundo, la WCO puede ayudar a coordinar la capacitación en el cumplimiento de UNSCR 1540 general o especializado, promoviendo la perspectiva del servicio que se beneficia principalmente (aduanas), que es la que observa venir todas estas ofertas desde canales paralelos.

Inversamente, la WCO debe tener un rol clave en la identificación y la explicación de las realidades de las aduanas y de las capacidades existentes, que podrán no ser suficientemente comprendidas por los interesados en la implementación de 1540. Esta comprensión podría ayudar a los funcionarios a adaptar los esfuerzos de construcción de capacidad para que sean más efectivos. Por ejemplo, muchos servicios aduaneros tienen la capacidad de controlar determinados tipos de exportaciones (narcóticos en América Central, tesoros nacionales, especies en peligro, etc.); y de realizar de forma habitual análisis de usuarios finales y análisis investidos para identificar envíos mal declarados o posibles operaciones de contrabando. Muchos



Contenedores pasan por una inspección en Nueva Zelanda.

están acostumbrados al concepto genérico de doble uso (ya que corresponde a los precursores de drogas, por ejemplo), o saben cómo trabajar para otras organizaciones con conocimiento especializado (en la falsificación de mercaderías o medicinas, por ejemplo). Si se entienden bien, estas capacidades pueden sentar las bases para una asistencia y capacitación más eficientes.

Otro rol de la WCO podrá ser recopilar, compartir y diseminar las mejores prácticas, incluso mediante la construcción de capacidad. Efectivamente, las mejores prácticas en el área de cumplimiento de STC no son necesariamente fáciles de establecer y compartir. Incluso en los países más industrializados, las prácticas de cumplimiento identificables son menos comunes que sobre otros temas en los que los controles han sido implementados por muchas naciones durante mucho tiempo. También podrán provenir principalmente de los países más desarrollados del hemisferio norte y no ser fácilmente transferibles a otros estados miembro de las Naciones Unidas. Además, podrá no haber suficientes casos de fraude como para establecer patrones de fraude a nivel nacional e incluso cuando estos casos ocurren, podrán ser considerados demasiado sensibles para ser compartidos. En todos estos temas, la posición y la experiencia de la WCO podrán ser de gran ayuda para fomentar el intercambio de las mejores prácticas y los patrones de fraude en general.

CLASIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS

Una segunda área donde la WCO tiene un rol esencial que cumplir y ha comenzado a trabajar, es la tan discutida correlación entre las listas de control de las exportaciones y la clasificación de las materias primas por parte de la aduana (también conocidos como tarifas o nomenclaturas aduaneras, que se basan en la Convención del Sistema de Armonización internacional o HS). El HS y sus derivados nacionales, constituyen la lengua franca del comercio, de la industria y de las aduanas. Son fundamentales para los

sistemas y procesos aduaneros, pero están diseñados para la implementación de políticas de comercio, la determinación de las obligaciones aduaneras y el establecimiento de estadísticas comerciales – no el cumplimiento de controles comerciales estratégicos. Una categoría aduanera puede incluir varios elementos controlados y no controlados y todas o parte de las materias primas controladas podrán ser clasificadas en varias categorías aduaneras diferentes. Como consecuencia, no pueden utilizarse sistemas de despacho aduanero automatizados, de gestión de riesgos y de orientación que se basen en números de tarifas aduaneras para apuntar a los riesgos o para procesar envíos de elementos de doble uso. De la misma manera, las estadísticas internacionales no pueden medir el volumen de comercio en materias primas estratégicas controladas.

La WCO dirige el Sistema Armonizado y es el depósito de la convención de HS. Su rol, por lo tanto, es esencial para acercar los dos sistemas de clasificación. Ya se han tomado iniciativas en cooperación con el OPCW para establecer códigos HS específicos para algunos productos químicos controlados enumerados en la Convención de Armas Químicas (CWC). Pero todavía hay mucho por hacer con el apoyo de los estados miembro de la WCO y otros organismos internacionales relevantes.

Nunca habrá una correlación precisa e integral entre los dos sistemas, debido a motivos técnicos y políticos. Sin embargo, la WCO, en cooperación con otros organismos internacionales, puede hacer la diferencia por lo menos en cuatro áreas.

Primero y ante todo, la WCO puede estimular a otras organizaciones involucradas a la implementación de UNSCR 1540 para considerar mejor las perspectivas de los servicios aduaneros. Por ejemplo, puede fomentar que se consideren las categorías aduaneras al establecer listas de control. También puede trabajar en las definiciones y los procesos legales aduaneros existentes. La WCO también podría promover la participación de servicios aduaneros nacionales en actividades de las organizaciones involucradas en los controles de las exportaciones. Nuevamente, una coincidencia perfecta entre estos esfuerzos es un Santo Grial inalcanzable, pero su búsqueda puede ser facilitada si cada parte da por lo menos un paso hacia la otra.

Segundo, el HS puede adaptarse para hacer que la correlación con las listas de control sea menos desafiante. Utilizar un vocabulario común, crear categorías más específicas, adoptar propuestas de categorización compatibles (por ejemplo basadas en especificaciones técnicas a diferencia del uso o la función final) o emitir decisiones de clasificación y notas explicativas, eliminarían algunas ambigüedades de los desafíos de clasificación aduanera.

Tercero, enfrentados al problema y con pocas soluciones a nivel internacional, muchos países han establecido tablas de correlación entre los dos sistemas o han agregado sub-categorías a sus nomenclaturas aduaneras para capturar la descripción específica de los elementos controlados. Ninguno de estos esfuerzos puede adaptarse completamente a algo que nunca encaja de las listas de control en el círculo de la nomenclatura aduanera; sin embargo son herramientas útiles. El problema es que elaborar sistemas divergentes en diferentes países del mundo contradice directamente 60 años de esfuerzo global por facilitar el comercio armonizando las prácticas. Esto se suma a los desafíos ya enfrentados por el sector privado al tratar con STCs nacionales heterogéneos y prácticas de emisión de licencias. La WCO ciertamente puede ayudar a identificar un terreno en común entre las diferentes experiencias nacionales y elaborar propuestas comunes para el problema.

Cuarto, la WCO también es un depósito de conocimiento en sí misma. Tiene especialistas en la clasificación aduanera, en el tráfico ilícito y el cumplimiento, en la gestión de los riesgos, en los sistemas de facilitación comercial y más recientemente, en STC. Juntos, estos expertos pueden refinar la propuesta a los dilemas de clasificación comercial aduanera/estratégica. Por ejemplo, uno podría distinguir entre la correlación en una dirección (probabilidad de que la categoría aduanera incluya materias primas controladas) o en la otra (probabilidad de que un elemento controlado recaiga en categorías de tráfico específicas). La correlación podrá abordarse de forma diferente, dependiendo para qué se utilizaría. Podrá ser diferente si su propósito es establecer estadísticas, facilitar la elaboración de perfiles de riesgo o decirles a los operadores comerciales qué código aduanero deben utilizar para un elemento controlado específico. La calidad de las correlaciones individuales también podrá clasificarse, para adaptar mejor los algoritmos de los sistemas automatizados de gestión de riesgo, mejorar las estadísticas y facilitar el cumplimiento. La correlación entre la tecnología controlada (como se define en los regímenes de control de exportaciones) y el código HS muy general para CDs digitales, no serían tratados con el mismo peso que la correlación entre el material fisible controlado y los diferentes códigos aduaneros para productos de uranio.

REALIZANDO UN PUENTE SOBRE
LA BRECHA ENTRE LAS ADUANAS
Y LAS COMUNIDADES STC

El apoyo político siempre se considera como una necesidad, como la piedra angular de la implementación eficiente a nivel nacional de los requerimientos de UNSCR 1540. Esto también ocurre a nivel de los servicios aduaneros nacionales que representan a sus países en la WCO. Para ellos, STC es simplemente un tema entre muchas prioridades que compiten. La WCO puede ayudar a los servicios aduaneros a tomar posesión del tema, a adoptar controles internacionales relacionados con la seguridad y a superar los diferentes desafíos de cumplimiento que cargan. Estableciendo un tema como prioridad, la WCO puede





Los controles informáticos y de documentos son un aspecto esencial de los controles aduaneros. (Aduana japonesa).

ayudar a elevar esta prioridad a los servicios nacionales, como ocurrió en el pasado con el tráfico de mercaderías falsificadas, los operadores económicos autorizados o con los precursores de explosivos. Además, la participación de la WCO demuestra la legitimidad de UNSCR 1540, que no debería ser vista como una opción que presta servicios a los intereses de determinados estados, sino como a una obligación legal internacional que hace avanzar la seguridad y la prosperidad de todos.

A nivel internacional, todavía hay mucho por hacer para armonizar los instrumentos legales internacionales relacionados con el libre comercio (la Convención de Kioto, las leyes marítimas, los acuerdos sobre el tránsito para países sin salida al mar, las reglas de WTO, etc.) con los requerimientos de 1540. Controlar las exportaciones y el tránsito de elementos de doble uso, por ejemplo, generalmente no recaen en la lista restrictiva de excepciones para comercializar libremente, ni en el derecho de pasaje inocente ni en la libertad de las operaciones en zonas libres (como lo establece la Convención de Kioto). Aquí también la WCO tiene un rol que cumplir para establecer puentes entre las diferentes convenciones, las diferentes organizaciones internacionales y las diferentes comunidades profesionales.

A nivel internacional, todavía hay mucho por hacer para armonizar los instrumentos legales internacionales relacionados con el libre comercio (la Convención de Kioto, las leyes marítimas, los acuerdos sobre el tránsito

para países sin salida al mar, las reglas de WTO, etc.) con los requerimientos de 1540. Controlar las exportaciones y el tránsito de elementos de doble uso, por ejemplo, generalmente no recaen en la lista restrictiva de excepciones para comercializar libremente, ni en el derecho de pasaje inocente ni en la libertad de las operaciones en zonas libres (como lo establece la Convención de Kioto). Aquí también la WCO tiene un rol que cumplir para establecer puentes entre las diferentes convenciones, las diferentes organizaciones internacionales y las diferentes comunidades profesionales.

Al final de cuentas, más allá de las consideraciones políticas, el rol de la WCO se trata de una cultura. Se trata de continuar con un cambio cultural hacia una cultura de seguridad global y al mismo tiempo se trata de ayudar a incorporar la filosofía de UNSCR 1540 en el trabajo de las agencias aduaneras de todo el mundo y de acercar la cultura de las aduanas y de las logísticas internacionales a la comunidad de la no proliferación. Quien haya asistido a seminarios conjuntos de emisión de licencias y de aduanas de UNSCR 1540 conoce la brecha que aún debe cubrirse, pero también es testigo del progreso realizado en los últimos años. Una vez escribí que en esencia, el personal aduanero no desea los STC y el personal de la no proliferación no comprende la aduana. Ahora soy más optimista y creo que esta declaración comienza a estar desactualizada.





En noviembre de 2012, la WCO organizó su primera conferencia de Cumplimiento con el Control del Comercio Estratégico en Bruselas. (WCO).

Entrevista de Renaud Chatelus con Pete Heine, Experto Nacional – Cumplimiento del Control Estratégico de la Organización de Aduanas del Mundo

P ¿Cómo comenzó el Proyecto de Cumplimiento del Control del Comercio Estratégico de la WCO?

Primero, la base del control del comercio estratégico para las aduanas es el control de las aduanas y la WCO ha estado asistiendo a los miembros para establecer y mejorar el control de las aduanas desde su fundación como Consejo de Cooperación Aduanera en 1952. Pero los controles de comercio estratégico se convirtieron específicamente en un área de enfoque desde la reunión del Comité

de Cumplimiento de marzo de 2012, cuando varios miembros de la WCO hicieron uso de la palabra y detallaron los desafíos que enfrentan en relación al cumplimiento de los controles de comercio estratégico. Se le sugirió a la Secretaría que explore formas para brindar soporte a los miembros en este contexto. En noviembre de 2012, la WCO organizó su primera conferencia de Cumplimiento del Control Comercial Estratégico (STCE) en Bruselas. Hubo más de 190 participantes de casi 100 países. Los miembros le solicitaron a la Secretaría que esté más activa para proporcionar asistencia técnica en esta área de trabajo. En marzo de 2013, en base a esto, el Comité de Cumplimiento aprobó unánimemente un Proyecto STCE para proporcionarles asistencia técnica a los miembros.

P ¿Qué tipo de asistencia técnica está planeando la WCO proporcionarles a sus miembros?



Estamos desarrollando una Guía de Implementación de STCE integral que ayude a los miembros de la WCO a desarrollar y revisar sus procesos y procedimientos de STCE y a proporcionar una estructura de trabajo para la capacitación sobre estas líneas. Dependiendo de la situación de cada administración, esta guía servirá para diferentes propósitos, ya sea dando el primer paso o mejorando la efectividad de un sistema existente. Por supuesto, siendo una guía, las recomendaciones incluidas no son obligatorias.

La guía se divide en dos secciones principales, una para los gerentes superiores de las aduanas y para funcionarios de las políticas y una para los funcionarios aduaneros operativos. La sección de los gerentes superiores discute la importancia de los controles comerciales estratégicos, el rol de la aduana y cómo establecer procedimientos y procesos de cumplimiento del control comercial estratégico y para crear condiciones para su éxito. La sección de los funcionarios aduaneros operativos discute las técnicas utilizadas para llevar a cabo esas actividades en las funciones más importantes que comprenden el proceso de control comercial estratégico general y varias actividades relacionadas.

Creemos que los miembros también se beneficiarán con un anexo a la Guía de Implementación que ofrece perfiles de varios bienes estratégicos. Este anexo, que es directamente receptivo de la solicitudes de los miembros, se ha organizado siguiendo los capítulos del Sistema Armonizado para proporcionar una referencia sobre los bienes estratégicos desde una perspectiva aduanera.

HS se basarán en las propuestas realizadas al Comité de HS y las propuestas realizadas ahora no entrarán en vigencia hasta 2022 como temprano.

No obstante, mediante el proceso de desarrollar la Guía de Implementación de STCE y sus perfiles de bienes estratégicos, hemos llegado a comprender mejor el desafío. Realmente descubrimos que la mayoría de los bienes estratégicos tienen códigos HS claramente correctos y que hemos identificado una pequeña cantidad de códigos problemáticos en los que deberíamos enfocarnos. Esto reduce el rango de posibles reformas en algo que en realidad se podría lograr utilizando un proceso de revisión regular.

P ¿Qué más está haciendo la WCO con respecto a STCE?

Otra parte importante del Proyecto STCE es una operación de cumplimiento global planificada para 2014 y una serie de seminarios para generar concientización para llegar a este cumplimiento.

Este año ya hemos conducido seminarios para las regiones de la WCO en el Pacífico Asiático, Europa, las Américas y el Caribe. Hay planeados otros seminarios para las regiones africanas para principios de 2014. Los participantes han reconocido con entusiasmo la atención de la WCO a este tema.

Esta guía [STCE] servirá para diferentes propósitos, ya sea que esté dando el primer paso o mejorando la efectividad de un sistema existente.

P Hablando de HS, ¿qué está haciendo la WCO para tratar las dificultades de correlacionar el HS y las listas de control de las exportaciones?

Como ustedes saben, hubo un gran éxito con respecto a los productos químicos CWC con la especificación de otras subdivisiones de la nomenclatura en 2009 y en 2011. Sin embargo, la Secretaría no está “dirigiendo” la reforma de HS. De hecho, la Secretaría no puede iniciar la reforma; esa tarea le corresponde al Comité de HS, que es dirigido por las partes contrayentes de la Convención de HS. En este momento, se ha tomado la decisión de no buscar una reforma fundamental ni alterar el proceso de revisión existente. Además, los ajustes al



El pasado y el futuro de 1540 y la Convención de Armas Biológicas

Dana Perkins
COMITÉ DE EXPERTOS DE 1540

Mediante la resolución 1540 (UNSCR 1540), el Consejo de Seguridad convocó a los Estados “a renovar y cumplir su compromiso de cooperación multilateral, en particular dentro del marco de trabajo de la Agencia de Energía Atómica Internacional, la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y la Convención de Armas Biológicas y Toxinas (Biological and Toxin Weapons Convention o BWC), como medio importante para buscar y alcanzar sus objetivos comunes en el área de no proliferación y de promover la cooperación internacional para ... la adopción universal y la completa implementación y, donde sea necesario, fortaleciendo los tratados multilaterales de los que forman parte, cuyo objetivo es prevenir la proliferación de armas nucleares, biológicas o químicas”. Como tal, UNSCR 1540 complementa y refuerza los regímenes existentes de no proliferación.

Además, las obligaciones establecidas en UNSCR 1540 con respecto a los “materiales relacionados” a las armas biológicas (BW) (que se encuentran en la amplia categoría de materiales, equipos y tecnología de “doble uso”) son definidas por el Consejo de Seguridad con referencia a elementos, entre otras cosas, “abarcados en los tratados y arreglos multilaterales correspondientes...”, identificando de esta manera un claro vínculo entre la BWC y UNSCR 1540.

Por otro lado, el reconocimiento de los Estados Parte de BWC de la sinergia y la convergencia de los objetivos comunes de no proliferación de BW y las medidas de gestión de riesgos biológicos requeridas para la implementación

tanto de BWC como de UNSCR 1540 ha sido un proceso lento e ineficaz. Desde la adopción de la resolución, el Comité 1540 y sus expertos fueron invitados por primera vez en 2013 a asistir a la Reunión de Expertos de BWC y a la Reunión de los Estados Parte. Abril de 2014 marcará el décimo aniversario de UNSCR 1540. Es un hito importante para reflexionar en las formas y los medios para mejorar la cooperación entre el Comité 1540 y los Estados Parte de BWC, en particular desde la revisión integral de UNSCR 1540 de 2009 que identificó a las BWs como un área en la que los Estados han adoptado menos medidas.

RECONOCIMIENTO DE UNSCR 1540 EN EL FORO DE BWC

Dos años después de la adopción de UNSCR 1540, en la Declaración Final de la Sexta Conferencia de Revisión (2006), los Estados Parte de BWC reconocieron la contribución de una implementación completa y efectiva de UNSCR 1540 de todos los Estados para asistir a alcanzar los objetivos de esta Convención. Esta declaración vino en el preámbulo de la declaración. Los Estados Parte de BWC además invocaron a UNSCR 1540 bajo el Artículo IV de la Convención, observando que la “información suministrada a las Naciones Unidas por Estados que están de acuerdo con la Resolución 1540 podrá proporcionar un recurso útil para que los Estados Parte cumplan sus obligaciones bajo este Artículo”.

En la Séptima Conferencia de 2011, los Estados Parte de BWC también reconocieron “la contribución de la implementación completa y efectiva de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de la



Resolución 60/288 de la Reunión General de las Naciones Unidas y otras resoluciones relevantes de las Naciones Unidas”. Observaron bajo el Artículo IV que la “resolución 1540 afirma el apoyo de los tratados multilaterales cuyo objetivo es eliminar o prevenir la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas y la importancia de todos los Estados Parte en estos tratados para implementarlos completamente para promover la estabilidad internacional” y que “la información proporcionada a las Naciones Unidas por Estados que están de acuerdo con la Resolución 1540 podrá proporcionar un recurso útil para que los Estados Parte cumplan sus obligaciones bajo este Artículo”.

Entre estas dos conferencias de revisión, sólo la Reunión de los Estados Parte de 2008 recordó que la “Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2004) impone obligaciones sobre todos los Estados y es consistente con las disposiciones de la Convención”. Los participantes reunidos observaron que “dependiendo de sus circunstancias nacionales, al buscar estos programas, los Estados Parte deben” entre otros, “coordinar las actividades de alcance de la Convención con iniciativas paralelas en otros ambientes, como por ejemplo las tomadas en bioseguridad y biocustodia por parte de WHO, los esfuerzos del Comité de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.”.

Finalmente, la Reunión de los Estados Parte de 2013 notó entre sesiones bajo el tema “Fortalecer la Implementación Nacional” en la categoría de “Cualquier otra medida potencial, según corresponda, relevante para la implementación de la Convención” que los Estados Parte consideren una cantidad de posibles propuestas para demostrar su cumplimiento con las obligaciones de implementación nacional de la Convención, incluyendo, entre otras cosas, el suministro de información y actualizaciones regulares a la Base de Datos de Implementación Nacional de la Unidad de Soporte a la Implementación y al Comité de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

En 2013, mediante una invitación formal del Presidente de BWC, se presentó un experto del Comité 1540 en el plenario de la Reunión de Expertos y en la Reunión de los Estados Parte. Además, un miembro del Comité 1540 presentó una declaración en nombre del Comité 1540 y su presidente. Significativamente, la declaración del Comité 1540 observó que “la información proporcionada al Comité por parte de los Estados, ya sea en la forma de informes nacionales o de planes de acción de implementación voluntaria nacional, generalmente se refiere al cumplimiento de los Estados Parte con sus obligaciones bajo el Artículo 4 de la Convención. Esta información también complementa las medidas de construcción de confianza de BWC. Juntos, la resolución 1540 (2004), BWC y CWC, constituyen un sistema de múltiples capas para prevenir el

uso de enfermedades o venenos como armas, restringiendo los intentos de adquirir o elaborar estos materiales. Esta “red de prevención” también ayuda a fortalecer las medidas de seguridad y custodia para armas biológicas y materiales relacionados, es decir los materiales, equipos y tecnología abarcados en BWC y CWC o incluidos en las listas de control nacional, que podrían ser utilizados para el diseño, el desarrollo, la producción o el uso de armas químicas o biológicas y sus medios de entrega”.

Cabe mencionar que varios Estados Parte observaron en sus declaraciones, intervenciones o presentaciones en la Reunión de los Estados Parte de 2013, que sus gobiernos se estaban esforzando por fortalecer la implementación de UNSCR 1540.

UNSCR 1540 Y LA ACCIÓN BWC DE LA UNIÓN EUROPEA

La Decisión del Consejo de la Unión Europea en Apoyo a la Convención de Armas Biológicas (Acción BWC) está siendo implementada por UNODA – Ginebra y asociados nacionales. La Acción BWC fue ordenada mediante la Decisión 2012/421/CFSP del Consejo, adoptada por el Consejo el 23 de julio de 2012. La medida se aferra ampliamente en la Posición Común de la Unión Europea de la Séptima Conferencia de Revisión de BWC (Decisión del Consejo 2011/429/CFSP del 18 de julio de 2011) y se enfoca principalmente en los aspectos en los que se llegó a un consenso en la Séptima Conferencia de Revisión celebrada en 2011. La Acción BWC se orienta a brindar soporte a BWC a nivel internacional, regional y nacional mediante tres proyectos importantes: la universalidad y la implementación nacional; la confianza en el cumplimiento; y el fortalecimiento de la cooperación internacional y fomentar debates internacionales sobre el futuro de BWC.

La Acción BWC consiste de los siguientes proyectos:

- Proyecto 1: Talleres Regionales (uno en cada lugar, en África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa Oriental).
- Proyecto 2: Extensión de los Programas de Asistencia de Implementación Nacional (para que hasta ocho Estados Parte de BWC adopten medidas legislativas o administrativas apropiadas para garantizar la implementación efectiva y el cumplimiento y así evitar y penar las violaciones a BWC; para crear o mejorar la coordinación y la red nacional entre todas las partes interesadas involucradas en el proceso de BWC, incluyendo las asociaciones de bioseguridad nacional y regional y el sector privado; para aumentar la participación en las medidas que crean confianza; para establecer

códigos de conducta y estándares en bioseguridad y biocustodia; y para fomentar que los Estados implementen BWC voluntariamente antes de su adhesión – caso en el que la ratificación/adhesión al tratado formaría parte del plan de acción de las actividades a ser acordadas).

- Proyecto 3: Habilitar Herramientas y Actividades (para habilitar y brindar soporte a la efectiva implementación nacional de BWC; promover una participación más amplia en las reuniones de BWC; y mejorar el estado de preparación, la detección y las capacidades de respuesta de los Estados y el Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Investigación del Presunto Uso de Armas Químicas y Biológicas).

La Acción BWC es un ejemplo de cómo llevar a cabo la recomendación de la Reunión de los Estados Parte de 2008 “para coordinar las actividades de alcance de la Convención con iniciativas paralelas en nuestro escenario, como por ejemplo las tomadas sobre bioseguridad y biocustodia por WHO, los esfuerzos del Comité de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, etc.”. En 2013, bajo los auspicios de la Acción BWC, los expertos del Comité 1540 participaron en el Taller Regional sobre la Implementación Nacional de la Convención de Armas Biológicas en América Central y el Caribe (13 y 14 de noviembre de 2013, Ciudad de México, México), el Taller Regional sobre la Implementación Nacional de la Convención de Armas Biológicas en el Sur y en el Sudeste Asiático (3 y 4 de septiembre, Kuala Lumpur, Malasia) y el Taller Regional sobre la Implementación Nacional de la Convención de Armas Biológicas en Europa Oriental (27 al 29 de mayo de 2013, Kiev, Ucrania). Además, los expertos de 1540 también asistieron al Taller de la Unión Europea en Apoyo a los Programas de Asistencia Extendidos de la Acción BWC (13 de junio de 2013, Ginebra, Suiza) y participaron en el desarrollo de las “Pautas para la Implementación Nacional de BWC”.

Los talleres regionales sobre la implementación de BWX deberán continuar para promover la integración en los objetivos nacionales de la implementación de BWC, los objetivos comunes de las obligaciones de UNSCR 1540 y los planes de acción de implementación nacional correspondientes (incluyendo los relacionados, entre otros, con la implementación nacional de BWC, las Regulaciones de Salud Internacional, la Iniciativa de los Centros de Excelencia de CBRN de la Unión Europea y la lucha contra el terrorismo).

UNSCR 1540 Y EL MECANISMO DE ASISTENCIA DE BWC

En la Séptima Conferencia de Revisión de BWC de 2011, los Estados Parte estuvieron de acuerdo sobre “el valor de trabajar juntos para promover la construcción de capacidad en las áreas de producción de vacunas y medicamentos, la supervisión de las enfermedades, la detección, el diagnóstico y la contención de enfermedades infecciosas, como también la gestión de los riesgos biológicos” y decidieron establecer un sistema de bases de datos para facilitar las solicitudes y ofertas de intercambio de asistencia y cooperación. Los Estados Parte fueron invitados individualmente o junto a otros Estados u organizaciones internacionales para presentarle voluntariamente a la Unidad de Soporte a la Implementación (Implementation Support Unit o ISU) los requerimientos, las necesidades o las ofertas de asistencia. Adelantándose a la Reunión de los Estados Parte de BWC de 2013 varios Estados condenaron abiertamente la subutilización de esta herramienta.

Por otro lado, docenas de Estados y organizaciones internacionales ofrecieron asistencia en la implementación de UNSCR 1540 (incluyendo la implementación de BWC y áreas relevantes y relacionadas) y varios Estados solicitaron asistencia en la implementación de BWC y en la gestión de riesgos biológicos. Aún no hay una conexión formal o una “polinización cruzada” entre la base de datos de solicitudes del Comité 1540 y las ofertas de asistencia que mantiene la ISU de BWC.

En el décimo aniversario de UNSCR 1540, tal vez haya llegado el momento de revisar el mecanismo de asistencia bajo UNSCR 1540 y el rol del centro distribuidor de información del Comité 1540 con el propósito de que sea más efectivo y ágil. Un paso hacia adelante en esa dirección sería una interacción más cercana entre el Comité 1540 y la ISU de BWC con respecto al sistema de BWC para facilitar solicitudes y ofertas de intercambio de asistencia y cooperación. En 2013, además, Interpol, WHO y la Organización Mundial de Salud Animal se registraron en el Comité de 1540 como proveedores de asistencia. Esto demuestra una oportunidad para responder de forma más efectiva a las solicitudes de asistencia en la gestión de riesgos biológicos presentada por los Estados al Comité 1540.

UNSCR 1540, BWC Y EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Anexo XVI del informe del Comité 2011 del Consejo de Seguridad observó que “comprometer a la sociedad civil participante en la implementación de la resolución 1540 (2004) continúa siendo una tarea importante pero difícil para los Estados”. Lo mismo puede decirse del Comité 1540 en sí. En 2010, el Comité 1540 adoptó procedimientos



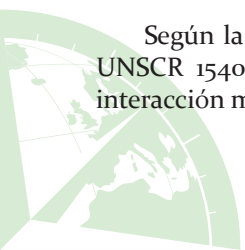


revisados para racionalizar, mejorar y acelerar la respuesta a las solicitudes de asistencia y para facilitar las concordancias. Ese documento considera una solicitud de asistencia de una organización no gubernamental como una “solicitud informal” que requiere una autenticación y un manejo especial, sin embargo no reconoce el valor del conocimiento y la pericia de la sociedad civil para proporcionar asistencia en la implementación de UNSCR 1540. Por otro lado, tanto el sistema de BWC de asistencia como la Acción BWC reconocen y aprovechan la asistencia que podría ser proporcionada por las entidades de la sociedad civil como por ejemplo el Centro de Verificación, Investigación, Capacitación e Información (Verification Research, Training, and Information Center o VERTIC).

La sociedad civil también cumple un rol activo para aumentar la concientización de los objetivos comunes de UNSCR 1540 y de BWC invitando a los expertos del Comité 1540 a participar en eventos laterales organizados sobre los márgenes de las reuniones de BWC. Un experto de 1540 asistió a tres de estos eventos laterales en 2013.

Según la opinión de este autor, la implementación de UNSCR 1540 podría ser la de mayor beneficio para una interacción más cercana entre el Comité 1540 y las sociedad

civil en la promoción de actividades acordadas de alcance, de educación y de capacitación en las áreas abarcadas por UNSCR 1540 para fortalecer los esfuerzos internacionales de no proliferación y mejorar la construcción de capacidad. Estas actividades de alcance, educación y capacitación deben abarcar, como mínimo, conversaciones sobre las actividades prohibidas que involucran la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas y sus medios de entrega, como también debates sobre cuáles son los controles nacionales apropiados para los “materiales relacionados”. También deben incluir la concientización en las definiciones del Consejo de Seguridad sobre “medios de entrega”, “actor que no es del Estado” y “materiales relacionados” con el propósito de implementar UNSCR 1540; las sinergias y la convergencia entre las obligaciones de UNSCR 1540 y las establecidas en otros tratados, convenciones y acuerdos internacionales y en otras resoluciones del Consejo de Seguridad; y el intercambio de experiencias, de las lecciones aprendidas y de las prácticas efectivas en las áreas abarcadas por UNSCR 1540.



La información sobre los cursos o módulos educativos que abarca UNSCR 1540 debe ser compartida con UNODA para que sea incluida en su sitio web en la educación y la capacitación para la no proliferación y el desarme. Según el conocimiento de este autor, el único módulo educativo sobre UNSCR 1540 que se encuentra libremente disponible online es el reciente agregado de una conferencia sobre las obligaciones de UNSCR 1540 y su sinergia y convergencia con BWC, así como también su lugar en la red global para la prevención. Esta conferencia fue desarrollada por la Universidad de Bradford como un agregado al Recurso del Módulo Educativo (Educational Module Resource o EMR) que se encuentra disponible en: <http://www.brad.ac.uk/bioethics/educationalmoduleresource/englishlanguageversionofemr/>. El EMR es un esfuerzo colaborativo del Centro de Investigación de Desarme de Bradford, la Universidad Médica de Defensa Nacional de Japón y el Landau Network Centro Volta en Italia.

El sitio web del Comité 1540 es un valioso tesoro de información y datos que la sociedad civil puede utilizar para desarrollar recursos educativos y de capacitación. Como dijo Albert Einstein, “el mundo como lo hemos creado es un producto de nuestro pensamiento. No puede cambiarse sin cambiar nuestro pensamiento”. Definitivamente necesitamos un cambio de pensamiento y actitud y un esfuerzo sostenido para emprender las actividades de alcance, educación y capacitación en las áreas abarcadas por UNSCR 1540.

La sociedad civil también cumple un rol clave para mejorar los esfuerzos del Estado para adoptar y hacer cumplir las leyes apropiadas y efectivas que prohíben las actividades que involucran la proliferación de armas biológicas y sus medios de entrega a actores que no son del estado, en particular para propósitos terroristas, como también para implementar y hacer cumplir controles apropiados sobre los materiales relacionados. La sociedad civil podría ser el conductor para fortalecer la implementación nacional, entre otros, aumentando la concientización de las obligaciones de UNSCR 1540 y las brechas existentes en la legislación de los Estados y en los programas de cumplimiento; identificando las necesidades mientras los estados compilan un Plan de Acción Nacional voluntario; compartiendo historias de éxito y participando en la entrega de asistencia para construir capacidad con sus respectivos gobiernos. Además, la sociedad civil, la academia y la industria podrían proponer ideas sobre cómo el Comité 1540 podría contribuir de forma más efectiva a la implementación de UNSCR 1540, incluyendo el análisis de sus herramientas y métodos actuales para observar si

son relevantes y fáciles de usar; la realización de un alcance temático sobre las áreas específicas identificadas por la Revisión Integral de 2009 como de “bajo cumplimiento”; y trazando un camino hacia la Revisión Integral de 2016 sobre la implementación de UNSCR 1540.

La proliferación de BW y la inseguridad de los materiales relacionados con BW constituyen un problema multifacético que requiere una solución multifactorial. La implementación efectiva y completa de las obligaciones de UNSCR 1540 deberían completarse desarrollando códigos de conducta, construyendo una cultura de seguridad, fomentando la conducta responsable de averiguaciones científicas, aumentando la vigilancia de la sociedad y alimentando un esfuerzo sostenido en la educación, la capacitación y la concientización que surge entre todas las partes interesadas clave. En ese aspecto, códigos de conducta armonizados a nivel internacional (es decir acuerdos como por ejemplo HCOC) o resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, declaraciones presidenciales o resoluciones de la Asamblea General sobre

el valor de promover una cultura de seguridad global y una conducta de ciencia responsable, podrán ayudar a los Estados a identificar las medidas de seguridad “suaves” complementando la estructura legislativa y de cumplimiento requeridas por UNSCR 1540 para su efectiva implementación. Estas vías de acercamiento también atraerán la atención de los Estados Parte y no Parte de BWC al igual que los entendimientos en común en la Reunión de los Estados Parte de 2013 “sobre el valor de utilizar la ciencia responsablemente como tema global para permitir los esfuerzos paralelos

generales en las disciplinas científicas interrelacionadas...”, también “promover la educación sobre la Convención y la naturaleza de doble uso de la biotecnología, incluso mediante la elaboración de cursos fácilmente accesibles y comprensibles que integren la consideración de la bioseguridad con esfuerzos más amplios sobre bioética y evaluando el impacto de dicha educación”.

El sitio web del Comité 1540 es un valioso tesoro de información y datos que la sociedad civil puede utilizar para desarrollar recursos educativos y de capacitación.



Financial Action Task Force aborda la proliferación

Kentaro Sakai
ANALISTA SÉNIOR DE FINANCIAL ACTION TASK FORCE

Financial Action Task Force (FATF), establecida por el G7 en 1989, es un organismo intergubernamental que elabora políticas para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo (AML/CFT) y también prohíbe el financiamiento de la proliferación. El FATF ha promovido la implementación efectiva en los países de medidas contra el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación a través de 40 Recomendaciones de FATF, pautas y documentos con las mejores prácticas y el proceso de evaluación de los países (evaluación mutua). Actualmente 192 jurisdicciones son miembros de FATF o de un organismo regional estilo FATF (FSRB). Todos han apoyado políticamente las Recomendaciones de FATF y participan en el proceso de evaluación mutua.

Después de la adopción de la serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la no proliferación, denominadas resoluciones 1540 (2004), 1695 (2006), 1718 (2006) y 1737 (2006)¹, el FATF emitió su primera Pauta sobre la Implementación de Disposiciones Financieras de las UNSCRs para Contrarrestar la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en junio de 2007. Si bien la pauta se enfocaba en medidas específicas del país bajo las resoluciones 1718, 1737 y 1747, también se refirió a la resolución 1540 y proporcionó sugerencias para trabajar aún más en la relación con la resolución 1540. Un Informe de la Tipología del Financiamiento de la Proliferación completado en junio de 2008 apuntó a desarrollar una comprensión de los problemas entorno al financiamiento de la proliferación y a proporcionarle información a FATF para evaluar la necesidad de medidas políticas para combatir el financiamiento de la proliferación.

La Pauta sobre la Implementación de Prohibiciones Financieras en Base a la Actividad de UNSCR 1737 (2006) y la Pauta sobre 1803 (2008) se emitieron en octubre de 2007 y octubre de 2008, respectivamente. Como un seguimiento al Informe de la Tipología, el FATF también desarrolló un Informe de Estado sobre el Desarrollo y Consultas de la Política, que proporcionaba posibles opciones de políticas que podían ser consideradas por los países como medidas

para combatir el financiamiento de la proliferación dentro del marco de las UNSCRs.

Los párrafos 2 y 3(d) de la resolución 1540 son particularmente relevantes y la pauta de FATF tiene la intención de asistir a los países en su implementación de estos requerimientos. El párrafo 2 prohíbe el financiamiento de las actividades relacionadas con la proliferación por parte de actores que no son del estado y el párrafo 3(d) requiere que los países establezcan, desarrollen, revisen y mantengan controles apropiados sobre el suministro de fondos y servicios, como por ejemplo la financiación, relacionada con la exportación y el trasbordo de elementos que pudieran contribuir a la proliferación de armas de destrucción masiva.

La resolución 1673 (2006) reitera los requerimientos de la resolución 1540 y enfatiza la importancia de que todos los países implementen esa resolución en su totalidad, incluyendo las disposiciones relacionadas con el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las Naciones Unidas han tomado la propuesta de dos niveles hacia la no proliferación. Uno es una propuesta global que se orienta a prevenir la adquisición de armas de destrucción masiva por parte de actores que no son del estado, mediante la resolución 1540 y la otra es una propuesta orientada que apunta a las actividades de proliferación de estados particulares, como por ejemplo Irán y Corea del Norte. En estas propuestas, si bien es importante un control efectivo de las exportaciones para luchar contra la proliferación de armas de destrucción masiva, las medidas financieras constituyen una herramienta igualmente importante para brindar soporte a la investigación de posibles actividades de proliferación. Las disposiciones financieras de la resolución 1540 les han proporcionado a los países esta herramienta, es decir, medidas financieras que asisten a los esfuerzos generales de lucha contra la proliferación. Información Financiera:

- Puede descubrir la actividad de proliferación, incluso cuando se complementa con información que poseen otras autoridades.
- Puede vincular entidades sospechosas, por ejemplo mediante el establecimiento de ensayos

1 UNSCR 1695 y UNSCR 1718 se refieren a las sanciones impuestas contra el DPRK. UNSCR 1737 se refiere a las sanciones impuestas contra Irán.

de documentos financieros o de auditorías, que cada vez son más importantes para luchar contra el creciente uso de empresas ficticias.

- Puede demostrar un desvío o el incumplimiento de los controles de las exportaciones.
- Podría proporcionar evidencia para brindar soporte a investigaciones o acusaciones en curso relacionadas con la no proliferación.

La propuesta de FATF para luchar contra el financiamiento de la proliferación se enfoca en asistir a los países en la efectiva implementación de las disposiciones financieras. Se orienta a la prevención, la detección, la investigación, el procesamiento y a la cooperación doméstica e internacional. Involucra a todas las partes relevantes: quienes realizan las políticas, supervisores de servicios financieros, unidades de inteligencia financiera, de cumplimiento de la ley, agencias de control de las exportaciones y de las fronteras y el sector privado.

Entre las 40 Recomendaciones de FATF que fueron completamente revisadas en febrero de 2012, la Recomendación 2 sobre la cooperación y la coordinación nacional requiere que se comparta la información y el intercambio entre las autoridades a nivel doméstico. La Recomendación 2 requiere que los países cuenten con mecanismos efectivos para cooperar y coordinarse a nivel doméstico para combatir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. La Recomendación 2 fue elaborada con información del Grupo de Expertos del Comité 1540 de las Naciones Unidas y se orienta a garantizar una mejor implementación de las obligaciones internacionales existentes, incluyendo las de la resolución 1540. Esto va más allá de los organismos tradicionales contra el lavado de dinero: la Recomendación 2 además abarca las agencias relacionadas con la proliferación como autoridades competentes relevantes.

Recomendación 2: Cooperación y coordinación nacional

Los países deben contar con políticas AML/CFT nacionales, informadas por los riesgos identificados, que deberían revisarse con regularidad y deberían designar a una autoridad o tener una coordinación u otro mecanismo que se responsabilice por dichas políticas.

Los países deben garantizar que quienes elaboran las políticas, la unidad de inteligencia financiera (FIU), las autoridades de cumplimiento

de la ley, **los supervisores y otras autoridades competentes relevantes**, al nivel de quienes elaboran las políticas y a nivel operativo, cuenten con un mecanismo efectivo que les permita cooperar y cuando sea apropiado coordinarse domésticamente unas con otras en lo que respecta al desarrollo y la implementación de políticas y actividades para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo **y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva** (con un énfasis adicional).

FATF emitió el Escrito de la Mejor Práctica en la Recomendación 2: Compartir entre las Autoridades Domésticas Competentes la Información Relacionada con el Financiamiento de la Proliferación, en febrero de 2012. El escrito identifica las agencias clave y propone mecanismos mediante los cuales las agencias relevantes cooperen y se coordinen para combatir el financiamiento de la proliferación. Se orienta a identificar las mejores prácticas en el intercambio de información entre las autoridades relevantes a nivel doméstico sobre el financiamiento de la proliferación, ayudando a los países a implementar la Recomendación 2.

La Recomendación 7 recientemente implementada sobre las Sanciones Financieras Orientadas, Relacionadas con la Proliferación, es asistir a los países en la implementación de las UNSCRs específicas para determinados países, como por ejemplo la resolución 1718 y sus posteriores resoluciones sobre Corea del Norte y la resolución 1737 y sus posteriores resoluciones sucesoras sobre Irán.

FATF y los expertos de otros comités de las Naciones Unidas han colaborado mucho. El trabajo de FATF, como por ejemplo la Recomendación 2, la Recomendación 7 y las Pautas sobre la Implementación de las Disposiciones Financieras de las UNSCRs se refuerza mutuamente con el trabajo de no proliferación de las Naciones Unidas. Las Pautas Revisadas de FATF sobre las Disposiciones Financieras de las UNSCRs para combatir la Proliferación de armas de destrucción masiva, emitidas en junio de 2013 continúa acentuando la importancia de que los países implementen las disposiciones financieras de la resolución 1540. Al mismo tiempo, las resoluciones 1810 y 1977, ambas toman nota de los “esfuerzos internacionales hacia la completa implementación de la resolución 1540 (2004), incluyendo la prevención del financiamiento de las actividades relacionadas con la proliferación, considerando las pautas de la estructura de Financial Action Task Force (FATF).” FATF continúa asistiendo a los países en sus esfuerzos para negar los medios financieros para quienes proliferan las armas de destrucción masiva.



1540 COMPASS: SECCIÓN CUATRO
COLUMNA DE EXPERTOS DE 1540

Las visitas de Estado del Comité 1540 proporcionan una participación hecha a medida

Enrique Ochoa
EXPERTO DEL COMITÉ 1540

Al adoptar la resolución 1540, el Consejo de Seguridad reconoció que los estados podrían necesitar asistencia para cumplir sus obligaciones derivadas de la resolución. Al cumplir ese mandato, el Comité 1540 ha estado comprometiéndose directamente con los estados que son miembros para facilitar la implementación de 1540.

Al momento de la adopción de la resolución 1540, la mayoría de los estados miembro ya eran partes de los tres tratados principales de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva. Sin embargo, aunque algunas obligaciones derivadas de estos tratados coinciden con las de la resolución 1540, no abarcan algunos de sus puntos específicos, en particular los relacionados con los actores que no son del estado. Estos tratados no contienen, por ejemplo, obligaciones relacionadas con controles integrales de las exportaciones o disposiciones que prohíban el financiamiento de actividades relacionadas con la proliferación.

Por consiguiente, el Comité reconoció la necesidad de realizar actividades de asistencia para ayudar a los estados a comprender e implementar mejor sus obligaciones de 1540. Durante los primeros siete años de vida de la resolución, estas actividades se realizaron principalmente en el marco de conferencias internacionales y talleres regionales.

En la actualidad, la resolución 1540 es un instrumento mucho más conocido. Dentro de la comunidad de desarme y no proliferación, la resolución 1540 se ha convertido en una referencia legalmente vinculante similar al Tratado de No Proliferación, el CWC y el BWC. Sus objetivos



Una delegación del Comité 1540 visita el puerto de St. George's, Granada en 2013.

y obligaciones se comprenden mucho mejor. En 2011, en este aspecto, el Consejo de Seguridad promulgó la resolución 1977, fomentando que el Comité de 1540 participe activamente con los estados en sus esfuerzos por implementar la resolución 1540. Estimuló al Comité a emprender visitas a estos estados ante su invitación.

La decisión de este Consejo de Seguridad constituyó un reconocimiento de que era necesaria una propuesta más personalizada para comprometer a los estados en la implementación de la resolución 1540.

Las actividades específicas de los estados y las visitas a los estados ofrecen una oportunidad no sólo para que el Comité se comprometa directamente con los estados en la implementación de la resolución, sino también para que los estados comprendan mejor cómo aprovechar las oportunidades ofrecidas por las resoluciones 1540 y 1977 para asistir en la construcción de capacidad y

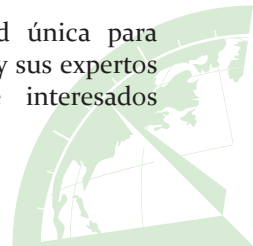
para beneficiarse de la colaboración con otros estados miembro y organizaciones internacionales.

La primera visita del Comité 1540 a un estado se llevó a cabo en septiembre de 2011, unos pocos meses después de la adopción de la resolución 1977, en la que el gobierno de Estados Unidos invitó al Comité a su país.

La primera visita del Comité 1540 a un estado se llevó a cabo en septiembre de 2011, unos pocos meses después de la adopción de la resolución 1977, en la que el gobierno de Estados Unidos invitó al Comité a su país.

Desde ese entonces, una cantidad de estados cada vez mayor ha invitado al Comité 1540 a utilizar esta “nueva herramienta”. En 2012 se realizaron visitas a Albania, Madagascar y la República del Congo. En 2013, el Comité visitó Trinidad y Tobago, Granada, Burkina Faso y la República de Corea. A principios de 2014, el Comité visitó Níger. También se han recibido invitaciones de la República de Moldavia y Mozambique.

Estas visitas brindan una oportunidad única para que los miembros participantes del Comité y sus expertos comprometan a una gran variedad de interesados



responsables para la implementación de la resolución 1540 y para obtener información de primera mano sobre las medidas legislativas y de cumplimiento tomadas conforme a la resolución.

Generalmente, estas visitas incluyen tres segmentos: reuniones de alto nivel, sesiones de trabajo y visitas en el sitio. Los detalles de la programación de estas visitas son elaborados por el país patrocinador en cooperación conjunta con el Grupo de Expertos de 1540.

Durante las reuniones de alto nivel, los ministros u otros funcionarios de alto rango reafirman el compromiso político de implementar la resolución 1540 e identifican las áreas clave en las que se necesita un mayor progreso o asistencia. Por ejemplo, en el caso de la visita a Trinidad y Tobago, el Presidente de 1540 se reunió con el primer ministro suplente, con el ministro de relaciones internacionales y con los ministros de seguridad nacional y salud.

En el transcurso de las sesiones de trabajo, funcionarios del estado organizador realizan presentaciones sobre las medidas tomadas o planeadas conforme a la resolución. Los representantes del Comité presentan las obligaciones bajo la resolución y explican el trabajo del Comité, incluyendo su mecanismo de asistencia. Durante estas sesiones, tanto los interesados como los representantes del Comité analizan con atención la matriz de 1540 del estado organizador. Estas sesiones le permiten al Comité y al estado intercambiar una cantidad importante de información.

Las visitas en el sitio se realizan a instalaciones donde los estados hacen cumplir las disposiciones de la resolución. Estos sitios podrán incluir puertos, puestos fronterizos, hospitales, laboratorios o institutos de investigación. En el caso de las dos primeras, los funcionarios a cargo le entregan a la delegación visitante un resumen detallado relacionado con los procedimientos que hay establecidos, por ejemplo para el control de cargas entrantes y salientes. En el caso de los hospitales, laboratorios e institutos de investigación, las autoridades responsables generalmente le resumen a la delegación de 1540, por ejemplo, las medidas relacionadas con la protección física de los materiales CBRN y los controles de antecedentes de su personal.

Estos tres segmentos se complementan unos con otros y le ofrecen a la delegación de 1540 una perspectiva muy

amplia y completa sobre el progreso y los desafíos que provienen de la implementación de 1540.

En términos generales, las visitas a los estados ofrecen la oportunidad de que el Comité y el estado visitado identifiquen en conjunto los logros y las brechas, como también las posibles necesidades de asistencia. En instancias en las que un estado visitado identifica áreas específicas para un mayor trabajo, se entrega una solicitud de asistencia al Comité 1540. La prioridad entonces es para que el Comité y sus expertos respondan las solicitudes, con la oferta de asistencia de los estados y organizaciones internacionales correspondientes. Estas visitas también son una ocasión para reflejar aún más los pasos a ser tomados en el futuro, incluyendo el desarrollo de un “Plan de Acción de Implementación Nacional” (National Implementation Action Plan o (NIAP)” y el establecimiento de un mecanismo interministerial nacional de 1540.

Como todas las agencias nacionales relevantes deben trabajar juntas mientras se preparan y organizan estas visitas, se promueve que los estados que no tienen sistemas de coordinación entre las agencias para la implementación de 1540 establezcan estos mecanismos. Esto constituye un elemento clave para las futuras actividades que mejorarán la implementación de la resolución, ya que la implementación de 1540 requiere una propuesta de todo el gobierno.

Las visitas del Comité 1540 también han servido para tener mayor alcance a una audiencia nacional más amplia, ya que la mayoría de estas visitas tuvieron cobertura de los medios – una cobertura que en algunos casos ha sido amplia.

En los casi diez años desde que se estableció el Comité, la naturaleza de su compromiso con los estados ha evolucionado. Las visitas a los estados son un claro ejemplo de esta evolución. Esta nueva herramienta les ha permitido al Comité y a los estados mantener un diálogo mucho más profundo y ha fortalecido la capacidad de los estados para implementar la resolución 1540.

Los puntos de vista expresados en el artículo son los del autor y no necesariamente representan los del Comité 1540.

Las visitas del Comité 1540 también han servido para tener mayor alcance a una audiencia nacional más amplia, ya que la mayoría de estas visitas tuvieron cobertura de los medios – una cobertura que en algunos casos ha sido amplia.



FECHA	TÍTULO	ORGANIZADOR / PATROCINADOR	UBICACIÓN
6 y 7 de febrero de 2014	Reunión anual de los Coordinadores Regionales y Nacionales del Programa de Control de Contenedores y del personal seleccionado.	UNODC	Vienna, Austria
Del 10 al 14 de febrero de 2014	Reuniones de Plenario y del Grupo de Trabajo.	FATF	París, Francia
25 y 26 de febrero de 2014	Identificación de prácticas de implementación efectivas analizando UNSCR 1540 (2004) después de una Década de su Existencia.	Institute for Defence Studies and Analyses y King's College London en cooperación con UNODA.	Nueva Deli, India
Del 4 al 6 de marzo de 2014	La serie de Amenazas No Convencionales: Protección, Custodia, Seguridad y Protección contra el Fuego Internacional de Kiev (KIPS).	IB Consultancy y Premier Expo Ukraine	Kiev, Ucrania
11 y 12 de marzo de 2014	10 años de la Resolución 1540 UNSC: Esfuerzos globales y regionales en el área de no proliferación y desarme de armas de destrucción masiva.	Kazajistán	Astana, Kazajistán
20 de marzo de 2014	Evento de Alto Nivel de la Unión Europea sobre la Contribución a la Cumbre de Seguridad Nuclear 2014 "Cooperación Internacional para mejorar una cultura de seguridad nuclear en todo el mundo".	Unión Europea	Ámsterdam, Países Bajos
21 y 22 de marzo de 2014	Cumbre de Conocimiento Nuclear.		Ámsterdam, Países Bajos
Del 23 al 25 de marzo de 2014	Tercera Cumbre de Industria Nuclear.		Ámsterdam, Países Bajos
24 y 25 de marzo de 2014	Cumbre de Seguridad Nuclear.	Países Bajos	La Haya, Países Bajos
Del 25 al 27 de marzo de 2014	5º Conferencia anual de BACAC.	Association of biological security in Central Asia and the Caucasus (BACAC)	Tbilisi, Georgia



Eventos de Interés

FECHA	TÍTULO	ORGANIZADOR / PATROCINADOR	UBICACIÓN
Del 2 al 4 de abril de 2014	5º Simposio Internacional sobre Bioseguridad y Biocustodia – Futuras Tendencias y Soluciones.	Universidad de Milán con el apoyo del Gobierno de Italia y de la Unión Europea	Milán, Italy
Del 12 al 16 de mayo de 2014	Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de Recursos Humanos para los Programas de Energía Nuclear: Construyendo y Sosteniendo la Capacidad.	IAEA	Viena, Austria
Del 29 de mayo al 1º de junio de 2014	Conferencia y Exposición Internacional de los Equipos de Respuesta a los Materiales Peligrosos 2014.	International Association of Fire Chiefs	Baltimore, MD, Estados Unidos
Del 1º al 5 de junio de 2014	CSCM – Congreso Mundial sobre la Ciencia CBRNe y la Gestión de las Consecuencias.	Comité Organizador Internacional y Gobierno de Georgia	Tbilisi, Georgia
Del 11 al 13 de junio de 2014	Cuarto Seminario Internacional CBRNE AVIÑÓN 2014	GIE NBC	Aviñón, Francia
Del 16 al 20 de junio de 2014	Eurosatory 2014	Eurosatory	París, Francia
Del 23 al 27 de junio de 2014	Simposio Internacional sobre la Materia Prima Uranio para el Ciclo de Combustible Nuclear: Exploración, Minería, Producción, Suministro y Demanda, Economía y Asuntos Ambientales.	IAEA	Viena, Austria
Del 7 al 10 de julio de 2014	Conferencia Internacional sobre los Avances en Ciencia Forense Nuclear: Luchando Contra la Amenaza en Desarrollo del Material Nuclear y Otros Materiales Radioactivos fuera del Control Reglamentario.	IAEA	Viena, Austria
Del 13 a 16 de julio de 2014	Segunda Conferencia Internacional sobre la Vulnerabilidad y la Gestión del Análisis de Riesgo y Sexto Simposio Internacional sobre el Modelado y el Análisis de la Incertidumbre.	Universidad de Liverpool	Liverpool, Inglaterra
Del 16 al 18 de julio de 2014	Exhibición y Conferencia sobre la Defensa, la Seguridad y la Gestión de la Crisis Asiática.	APAC EXPO PTE LTD	Manila, Filipinas
Del 27 al 29 de agosto de 2014	Congreso Internacional de Médicos para la Prevención de Guerras Nucleares.	IPPNW Kazajistán en cooperación con los Afiliados Regionales de CIS de IPPNW.	Astana, Kazajistán

